

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **15 de MARZO de 2012 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

**SECRETARIO**

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

**Acuerdos:**

## **1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde Acctal se da cuenta a la Corporación del Decreto 362/2012, de 14 de marzo, por el que se delegan en él las funciones inherentes al cargo de Alcalde para los días 14, 15 y 16 de marzo, por lo que presidirá este Pleno.

Por el Secretario Acctal se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 29 de diciembre de 2011 y 12 de enero de 2012, ordinaria, extraordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Por el Secretario se da cuenta del error material existente en la página 29 del Acta de la sesión celebrada el 29 de diciembre, donde dice “Toma la palabra el Sr. Álvarez...”, debe decir: Toma la palabra el Sr. Ramírez: ...

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas con la salvedad dicha.

## **2 - MODIFICACION CREDITOS NUM. 3, PRESUPUESTO PRORROGADO 2011**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de marzo de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la Modificación de Crédito núm. 3 del Presupuesto prorrogado de 2011, a fin de dotar de crédito presupuestario el abono de dos facturas de la empresa Servicios Asistenciales Centralizados, S.L., por un importe total de 159.347,50 €, correspondiente a los ser5vicios de Ayuda a Domicilio de los meses de noviembre y diciembre de 2011, para su posterior reconocimiento extrajudicial de créditos.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes. Como bien ha leído el secretario, se trata de traer a Pleno un modificación de crédito, la tercera de este año 2012, para dar cobertura a el abono de dos facturas de la empresa de Servicios Asistenciales Centralizados, S.L. por un importe total de 159.347 € y que es la empresa de Servicios de Ayuda a Domicilio que terminó ya su contrato con este Ayuntamiento, y que en los meses de noviembre y diciembre del 2011 quedaría por reconocer, por atender en el pago, ya que no había consignación presupuestaria para ello, por tanto, traemos esta modificación de créditos, el aumento para esa prestación de servicios por importe de 159.347,50 € y con cargo a bajas, a otras aplicaciones que serían cuotas de empresa, seguros sociales, por el mismo importe de 159.347,50 €.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado, por importe de 159.347,50 € conforme al siguiente detalle, que consta en el expediente:

### **AUMENTOS**

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
231121-22706 Prestación Servicio Ayuda Domicilio .....	<u>159.347,50 €</u>
TOTAL AUMENTOS .....	159.347,50 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

### **CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:**

2111-16000 Cuota empresa seguros sociales .....	<u>159.347,50 €</u>
TOTAL BAJAS .....	159.347,50 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **3 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 2012/1**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de marzo de 2012, en relación con la aprobación del expediente de reconocimiento de créditos, por importe total de 212.261,44 €, según relación que consta en el expediente, resultando necesario reconocer los pagos pendientes de aplicación y las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto por cuanto se ha constatado la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros.

Consta en el expediente las facturas acreditativas de cada uno de los gastos,

debidamente conformadas por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno también como se ha leído por parte del secretario, se trata de reconocer créditos para un importe total de 212.261,44 €, motivado por la necesidad de reconocer con cargo al presupuesto prorrogado en vigor facturas presentadas por proveedores que han hecho entrega de esas facturas con fecha posterior al cierre del ejercicio. Había consignación para la gran mayoría de ellas, menos para las dos de Servicios Asistenciales Centralizados que con la modificación de créditos que hemos hecho en el punto anterior quedarían totalmente reconocidas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 212.261,44 €, según el detalle que consta en el expediente.

#### **4 - ANULACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DEL SERVICIO TELEFONIA MOVIL**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de marzo de 2012, en relación con la propuesta de fecha 1-3-2012 que, transcrita, dice:

*“Para su aplicación en el ejercicio 2010 se aprobó la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por “Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadores de servicios de telefonía móvil”.*

*La citada ordenanza fiscal ha sido recurrido por las empresas explotadores de dicho servicio TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., Y VODAFONE, S.A., tanto en nuestro municipio como en el resto del territorio nacional.*

*Como quiera que la misma no se ha aplicado hasta la fecha, y que una vez se resuelvan los recursos presentados habrá que proceder a una sustancial modificación de la misma, por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación se adopte el siguiente acuerdo:*

*1.- Anular la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por “Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil”.*

*2.- Que una vez se resuelvan los recursos presentados, se proceda a confeccionar un nuevo texto de la citada ordenanza fiscal, de acuerdo con las sentencias que se produzcan al respecto.*

*3.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Intervención de Fondos, Rentas y Exacciones, y a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a los efectos oportunos”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno pues como se ha leído se trata de anular una Ordenanza Fiscal que para su aplicación en el ejercicio 2010 se puso, se intentó poner en liza aquí en Morón de la Frontera, y las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil la recurrieron, no solo aquí en Morón, sino que además la recurrieron en toda España. Ese procedimiento judicial sigue actualmente abierto, cabe la posibilidad de que pueda haber sentencia en contra y puede haber también la posibilidad de que haya sentencia a favor, pero en ninguno de los dos casos la Ordenanza podría aplicarse por tener, en fin, tener algunas dificultades, tener algunas, sustancialmente habría que modificarlas para poderlas aplicar. Por tanto no habría que, proponemos que se anule para no seguir con el procedimiento de sentencia judicial, en tanto de que si sufriera sentencia en contra tendríamos que cubrir las costas de ese procedimiento judicial, que no solo son las de abogados, sino también de peritos industriales etc, etc, que pueden llevar a esas costas a un dinero que actualmente el Ayuntamiento de Morón no se puede permitir el lujo de pagarlo.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, buenas tardes. Antes de nada quisiera aprovechar esta primera intervención para en nombre, creo, de todos los presentes trasladar a la familia de Morón, a la familia Toro nuestro más sentido pésame por el desgraciado accidente que tuvo lugar el otro día, y también de forma especial al Alcalde por su especial vínculo de amistad con este hombre, nuestro abrazo y nuestro pésame. Dicho esto, creo que también hablo en nombre de todos los miembros de la oposición cuando en la comisión informativa sobre este asunto se nos plantearon una serie de dudas y, creo recordar, que se nos dijo que era una cuestión técnica, que los técnicos eran quienes habían aconsejado esta medida, pero es verdad que al menos este grupo no ha tenido conocimiento de ese informe técnico sobre la conveniencia de proceder a la

anulación de esta Ordenanza.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Sí, buenas tardes, nosotros ya en la comisión informativa de economía planteábamos el otro día las dudas que se nos presentaban sobre la conveniencia de proceder a esta anulación, a la anulación de esta Ordenanza, precisamente antes de que se pronuncien los tribunales ¿no? Nosotros hemos sabido que efectivamente, incluso en el Tribunal Supremo tiene presentado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea alguna consulta acerca de este tipo de Ordenanzas, porque está en cuestión la viabilidad de este tipo de tasa municipal. Pero es verdad que a estas alturas tampoco sabemos cuál van a ser el sentido de la resolución judicial, y por tanto, nosotros en principio creeríamos que sería mejor esperar la sentencia que se dicte para conocer si es procedente o improcedente que esta ordenanza fiscal siga en vigor ¿no? Creemos, por tanto, que eliminarla por nuestra cuenta no sería razonable ¿no? Además, también tenemos entendido que las partes, las partes que son las empresas de telefonía móvil no han presentado ninguna medida cautelar que lleve a la supresión de esta Ordenanza y entonces, en definitiva, nosotros lo que vamos a hacer es anularla por propia voluntad, a propia voluntad. No sé, si finalmente la sentencia fuera favorable a las pretensiones de las compañías telefónicas nosotros, a nosotros no nos supondría ningún perjuicio en el sentido de que como todavía no se ha aplicado no tendríamos que devolverle nada porque nada le hemos cobrado ¿no? Entonces me parece, nos parece que sería un poco ir de adelantados ¿no? Es verdad que lo que ahora nos plantea el portavoz del grupo Socialista, en cuanto a las costas, la condena en costas en todo caso es lo que ahora nos puede plantear ya la duda de votar en contra, nosotros en principio teníamos pensado votar en contra de esta, de la eliminación de esta tasa de esta Ordenanza municipal y esperar al pronunciamiento judicial, bueno, pues bien, que no sea por AMA Morón y que si el peligro está en la condena en costa bueno pues entonces nosotros en este punto lo que vamos a hacer es abstenernos en lugar de votar en contra.

**Dice el Sr. Cala:** Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien el grupo Izquierda Unida después de las explicaciones que esta mañana nos ha trasladado el Concejal pues vamos a abstenernos en esta propuesta, porque bien entendemos que no se obtiene ningún beneficio, en principio manteniéndola, aunque tampoco nos termina de quedar muy claro realmente cuáles han sido las condiciones que nos han llevado a la necesidad de anular esta Ordenanza. Lo que sí vamos a hacer es no dejar de pasar la oportunidad para reclamar que sectores tan importantes como el sector de las comunicaciones nunca se deberían de haber privatizado, deberían de haber seguido siendo una gestión pública de este tipo de sectores tan importantes para un país y si fuese una empresa pública, pues la verdad que no tendríamos ni mucho menos, ni que estar debatiendo esta cuestión.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí, no sé si no ha quedado claro en mi exposición las dos posibilidades que hay. Una es sentencia a favor, que no tendríamos que

pagar costas judiciales, obviamente, pero tampoco podríamos aplicarla de la forma que ahora mismo la Ordenanza está, habría que volver a hacerla, bien hecha, además en base a la sentencia irnos a lo que diga la sentencia exactamente para no cometer ningún tipo de duplicidad, que es lo que prácticamente lo que vienen diciendo las compañías telefónicas, que ya pagan un canon por un sitio, para volverlo a pagar en los municipios, entonces nos ceñiríamos a lo que la sentencia diga, por tanto ahí se pondría en marcha, es decir, no se está, hasta ahora no se está aplicando, por lo tanto no corre riesgo de que se pierda dinero, y además incluso con la sentencia a favor no podría ser con carácter retroactivo, puesto que no se puede aplicar, por tanto es que la única salida, el único riesgo que hay aquí es que podamos perder, y entonces tengamos que pagar las costas. Entonces no hay otra situación que bueno que nosotros entender que anularla sería lo que nos retiraría y nos retirarían también lo que es la demanda judicial y no habría que asumir esos costes, no sé si al principio no había quedado aclarado, pero es que aquí la única vía es que no pase nada o que perdamos, pero beneficios no va a haber nunca ninguno.

**Dice el Sr. Cala:** AMA Morón.

**Interviene el Sr. Escobar:** Si queda aclarada toda esta cuestión, pero sólo insistir en que nos gustaría tener un informe jurídico al respecto, ¿por qué no se puede aplicar esta tasa? Lo pedimos formalmente, ¿vale?

**Concluye el Sr. Cala:** Si ese informe se puede realizar, de todas formas te puedo indicar por dónde puede ir, porque he tenido, he estado yo presente con el asesor jurídico de esta Corporación y la cuestión es que todas las Ordenanzas deben de ir justificadas con un informe económico financiero. Cuando se aprueba esta ordenanza era imposible de terminar ese estudio económico financiero, porque no era posible hacer ese estudio económico-financiero, sin embargo las empresas si tienen posibilidades económicas de hacer ese estudio económico financiero, que sería el riesgo que correríamos de que se nos cargara en costas, porque ellos si pueden justificar, pueden presentar ese estudio económico-financiero. Entonces al no ir acompañada las ordenanzas con el estudio económico-financiero pues no son de aplicación, pueden recurrirlas y ganar, ¿me entiendes?, no ya solo por el recurso, que pueden poner contra las Ordenanzas a nivel general, porque ya ellos pagan una tasa a nivel estatal y a nivel europeo, ellos ya pagan, las empresas ya pagan una tasa, que por eso la recurren a nivel de todo el Estado, sino que además en Morón la podrían recurrir por un defecto de forma de la propia aprobación de las Ordenanzas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por ocho votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), y nueve abstenciones de los Grupos Popular,

AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Anular la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por “Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil”.
- 2.- Que una vez se resuelvan los recursos presentados, se proceda a confeccionar un nuevo texto de la citada ordenanza fiscal, de acuerdo con las sentencias que se produzcan al respecto.
- 3.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Intervención de Fondos, Rentas y Exacciones, y a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a los efectos oportunos.

#### **5 - MOCION GRUPO AMA, PUBLICACION DE DECLARACIONES DE BIENES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Entre las obligaciones de los miembros de las corporaciones locales cuando acceden a su cargo se encuentra la de presentar una declaración que se incorpora a un fichero denominado “Registro de Intereses” establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 75.7 preceptúa que:*

*“Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.*

*Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.*

*Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.*



***Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal”.***

*Del mismo modo, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regula en su Capítulo III, artículos 30, 31 y 32, el Registro de Intereses anteriormente referido.*

*Asimismo, en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Morón de la Frontera se contempla la creación del Registro Municipal Público de los intereses privados de los miembros de la Corporación y la obligación de éstos de formular declaración de sus bienes y de las actividades privadas que les proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación.*

*Cumplimentadas las obligaciones anteriores, los datos de los bienes e intereses de los miembros de esta corporación municipal están asentados en el referido Registro de Intereses, cuya custodia corresponde a la Secretaría General del Ayuntamiento.*

*Muchos son los Ayuntamientos de nuestro país que, en aras de una mayor claridad y transparencia en la gestión pública, publican en sus sitios web el registro de intereses de los concejales que integran su corporación. Del mismo modo, otras Administraciones como las Diputaciones Provinciales y los gobiernos autonómicos, entre ellos el de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, publican en sus webs las declaraciones de bienes de sus responsables políticos.*

*Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

***PRIMERO:*** *Publicar en la página Web del Ayuntamiento de Morón de la Frontera las declaraciones anuales de bienes y actividades de los miembros de esta Corporación Municipal, con una periodicidad anual y, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato, tal y como se establece en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.*

***SEGUNDO:*** *En particular, publicar inmediatamente en la página Web del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación Municipal que finalizaron su mandato en mayo de 2011, así como las*

*declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación Municipal que han tomado posesión en la presente legislatura.*

**TERCERO:** *Dichas declaraciones publicadas se ceñirán al modelo aprobado por el Pleno Municipal con fecha 2 de junio de 2011”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Sí, bueno nuestro grupo presenta esta moción argumentando que bueno, la obligación que tenemos los miembros de esta Corporación y de cualquier Corporación Local para presentar la declaración de bienes, declaración de intereses que se denomina, que se presenta y se incorpora a ese registro de intereses que marca la ley Reguladora del Régimen Local. El artículo 75.7 de la referida ley, resumidamente nos exige que los Representantes locales formulemos declaración de los bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, también Sociedades ¿no? Digo que, resumidamente dice que, esto debe hacerse antes de la Toma de Posesión y también con ocasión de un cese y, en todo caso, al final de cada mandato. A continuación dice, muy claramente, que las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato en los términos que fije dice el Estatuto Municipal. Por otra parte el Real Decreto que regula la organización, funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales también se pronuncia en este sentido y también nuestro Reglamento, nuestro Reglamento de Funcionamiento de este Ayuntamiento en el artículo 15. Pues bueno, nosotros vemos que efectivamente esto se ha cumplimentado, se han cumplimentado estas obligaciones y los bienes e intereses se ha hecho declaración de todos los Concejales y Alcalde de esta Corporación, y están asentados en el referido, en ese referido Registro de Intereses que está bajo la custodia de la Secretaría General del Ayuntamiento. Bueno pues nosotros entendemos que, al igual que muchos Ayuntamientos de este país y de nuestra Comunidad Autónoma que ya publican en sus páginas webs estas declaraciones, nosotros creemos que va en aras de una mayor claridad y transparencia en la gestión pública, y por tanto, el Ayuntamiento de Morón debería hacer lo mismo. Nosotros precisamente porque en el ejercicio de la transparencia de esta función pública que, por otra parte nos exige la ley, nosotros hoy por eso presentamos esta moción que esperamos que tenga el respaldo de todos los grupos y que los acuerdos son los que bien el Secretario ha leído ¿no?, publicar en la web las declaraciones de todos los Concejales y, en particular, digo los Concejales que actualmente conformamos esta Corporación y, en particular en el segundo de los acuerdos decimos que se presente esa declaración de intereses de los miembros de la anterior Corporación Municipal, la que acabó su mandato en mayo de 2011. Bueno, por otra parte decir que esas declaraciones con que se ajusten, con que se publiquen las declaraciones que cada uno de nosotros hemos realizado a la Secretaría General con eso sería suficiente y creo que es muy viable ponerlo en la página web del Ayuntamiento.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de Izquierda Unida, como siempre hemos hecho, todas aquellas propuestas que vienen a velar por la transparencia y recuperar y fortalecer la confianza de los vecinos en las Instituciones Públicas pues las vamos a apoyar. Bien se ha informado de lo que es ese formulario de declaración de bienes pues está cumplimentado por parte de todos los Concejales y si se tiene a bien que se haga público por supuesto que va a contar con nuestro apoyo.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Popular.

**Toma la palabra el Sr. Coronado:** Sí, buenas tardes. Desde el grupo Popular, como no podía ser de otra manera, pues también vamos a apoyar esta moción. Como se ha dicho ya en la exposición de motivos, pues entre otras cosas, porque nos obliga la ley ¿no? y así lo hemos hecho las diferentes Corporaciones cuando hemos formado parte. En cuanto a los miembros de la Corporación Municipal que finalizaron su mandato en el año 2011, pues si los técnicos lo estiman oportuno, porque así lo contempla la legislación tampoco tenemos ningún problema, como consecuencia nuestro voto es favorable al conjunto de la moción.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Socialista

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, pues desde el grupo Socialista, como no podía ser menos, y en aras de la transparencia de este Ayuntamiento por supuesto que vamos a votar a favor, no vamos a dejar ninguna duda. Sí queremos aclarar porque quizás en la exposición con tanto Decreto Ley y con tanto Real Decreto que hemos mencionado, que es fundamental pero quizás hemos liado a la gente que están sobretodo en sus casas y las que están aquí. Hay que aclarar que en este Ayuntamiento, como bien ha dicho Francisco Coronado, se está haciendo, se está haciendo en el Registro Municipal cada vez que hay una nueva Corporación registramos cuáles son, a la entrada, nuestros bienes todos los Concejales y, por supuesto, los Alcaldes. Es decir, que hasta ahora se estaba haciendo, como recoge ese artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento. Lo que sí es verdad, que dice, yo también lo he leído y dice claramente que se publicará, no dice cómo, hasta hoy que lo trae el grupo AMA aquí a este Pleno, y bueno, que no exista ninguna duda de que esta Corporación que ahora está en el Equipo de Gobierno es la primera que se quiere sumar a esa publicación, y se hará, si aquí es aprobado evidentemente, en la página web o donde digamos que se tenga que publicar. Lo que sí queremos dejar también claro es que con el tema en el punto dos de acuerdos que planteáis acerca de la Corporación Municipal que haya finalizado en junio, perdón en mayo del 2011, nosotros nos vamos a ceñir a un informe jurídico que diga que se puede hacer, porque no sabemos tampoco si se puede o no se puede hacer. Si se puede hacer, pues nosotros estaremos encantados de que se puedan publicar. Por tanto,

vuelvo a repetir, en aras de esta transparencia municipal que nosotros queremos dar desde el Equipo de Gobierno planteamos que en el momento que sea aprobado en este Pleno este punto podamos publicar y que todo el mundo en sus casas, tranquilamente, vía web o en cualquier periódico donde quieran puedan conocer cuáles son nuestros bienes y nuestro patrimonio personal.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, AMA Morón.

**Interviene el Sr. Escobar:** Sí, bueno, agradecer al resto de grupos el apoyo que nos muestran a esta moción. Decir que efectivamente aquí esta Corporación Municipal ha cumplido ya con hacer las declaraciones de cada uno de los Concejales, pero queda la forma de publicación, que efectivamente la Ley no lo dice con exactitud cómo, pero bueno al igual que están haciendo otros ayuntamientos de una forma muy democrática, creemos, y muy transparentes, publicarlos en la web sería una idea estupenda que nosotros también lo publicaríamos. En cuanto al punto segundo que comenta el Concejal Rodríguez, bueno pues decir que estarían al mismo nivel de exigencia la Corporación anterior que la actual, porque del mismo modo la ley dice que debe hacerse declaración al final de cada legislatura, al final de cada mandato y publicación también, luego al margen de que solicite este Equipo de Gobierno el informe jurídico que necesite y que crea oportuno, bueno nosotros decir que es perfectamente viable, porque tanto la Corporación antigua, anterior, como la actual estamos obligados a declarar y, por tanto, también a publicarlo, gracias.

**Pregunta el Sr. Cala:** ¿Más intervenciones?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Publicar en la página Web del Ayuntamiento de Morón de la Frontera las declaraciones anuales de bienes y actividades de los miembros de esta Corporación Municipal, con una periodicidad anual y, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato, tal y como se establece en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Respecto a la Corporación que finalizó su mandato en mayo de 2011, se efectuará, en su caso, una vez se emita el correspondiente informe jurídico que determine su adecuación a la legislación vigente.

2.- En particular, publicar inmediatamente en la página Web del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación Municipal que finalizaron su mandato en mayo de 2011, así como las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación Municipal que han tomado posesión en la presente legislatura.

3.- Dichas declaraciones publicadas se ceñirán al modelo aprobado por el Pleno Municipal con fecha 2 de junio de 2011.

## **6 - MOCION GRUPO AMA, ADAPTACION DEL RECINTO DE HIPUERTO COMO PISTAS PARA AFICIONADOS AL MUNDO DEL SKTE Y DEL BIKE TRIAL.**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la moción presentada por el Grupo AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“En Morón es cada vez mayor la afición entre nuestros jóvenes a las actividades deportivas relacionadas con el mundo del Skate, que incluyen las patinetas, los rollers y las bicicletas de Bike (BMX-FreeStyle).*

*De hecho, recientemente, un grupo de jóvenes está recogiendo firmas solicitando la instalación de algún tipo de equipamiento para poder realizar estas prácticas deportivas.*

*Este tipo de pistas ya están instaladas en localidades cercanas como Utrera y Dos Hermanas, y más recientemente se ha instalado en Marchena una pista de Skate, con una solera de hormigón en la que se colocan diversos elementos como bancos, raíles y rampas de bajada y otra pista de Bike Trial donde se ha modelado una zona de terreno natural aprovechando los desniveles existentes y completando con algunos rellenos (ver Pliego de Condiciones Técnicas de la Oficina de Obras del Ayuntamiento de Marchena y Proyecto de Obras de “Ejecución de pistas de Skate Park y Bike Trial de febrero de 2010). Todo el recinto se encuentra cerrado mediante un vallado perimetral.*

*Por otra parte, en Morón existe actualmente un recinto totalmente abandonado y que reúne varias de las condiciones previas que pueden hacerlo adecuado para transformarlo en una pista de Sakte y Bike Trial. Este es el recinto del fallido intento de Helipuerto.*

*El recinto ya posee una importante pista de hormigón, que se puede aprovechar como base para la pista de Skate y se pueden adaptar los desniveles del terreno que rodea a la pista de hormigón para completar el recinto con una pista de Bike Trial. Además, el recinto está totalmente cerrado mediante una valla perimetral, aunque necesita ser reparada, al igual que la puerta de entrada, que actualmente está rota y abierta.*

*En cualquier caso, el coste de adaptación del recinto del Helipuerto para pistas de Skate y Bike Trial puede reducirse bastante en relación a la realización de una obra totalmente nueva, lo que resulta una importante ventaja dada la precaria situación económica actual de nuestro Ayuntamiento.*

*Por otra parte, para el diseño de la adaptación propuesta se podría intentar contar con el asesoramiento del moronense, Eduardo García-Villalón, afincado actualmente en Cataluña, que es director desde el año 2008 de una de las principales productoras dedicadas al mundo profesional del skate, SKATEFILMS, TV.*

*Es notoria la falta de equipamientos para actividades alternativas de tiempo libre para los jóvenes de nuestra localidad. Sin duda, creemos que lo que aquí proponemos constituiría una alternativa de ocio para ellos y la creación de una infraestructura que les posibilitaría la práctica de actividades saludables.*

*Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Adaptar el recinto actual del Helipuerto como pista de Skate y Bike Trial.*

**SEGUNDO:** *Realizar de manera urgente una reparación de la puerta de entrada del actual recinto de Helipuerto, del vallado perimetral, y una limpieza del recinto, colocando carteles informativos que eviten el vertido de residuos en el recinto, fundamentalmente botellas y plásticos.*

**TERCERO:** *Realizar la obra de adaptación del recinto, preferentemente, con personal propio del Ayuntamiento de Morón, y contratando directamente la compra de los módulos y elementos necesarios, buscando asesoramiento de profesionales y aficionados al mundo del Skate y del Bike Trial”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Cala:** AMA Morón para defender la moción.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, bueno primero decir que esta propuesta surge desde hace ya unos tres meses cuando desde el grupo AMA empezamos a, bueno nos vienen aficionados del patinaje, aficionados del Skte diciendo la afición que hay aquí y la necesidad que tienen de tener algún sitio para practicarlo. Recuerdo que ya en unas jornadas que hubo de ocio alternativo, yo estuve comentando esto con el Concejal que hoy no está presente, Sebastián, de juventud y estaba presente también la Concejala de Sanidad, en donde vimos la posibilidad de ya hacer algún tipo de exhibición de este tipo de patinaje en aquellas jornadas de ocio. Yo seguí hablando con la persona que conocí y que está interesada en este tema, me hablaron bastante de una persona de Morón que cito aquí, que citamos en la exposición de motivos y que es Eduardo García Villalón, que es un ciudadano de Morón que tiene una productora sobre este tipo de cosas y al cual se puede contar con él para asesoramiento, sobretodo. Bueno, en definitiva, empezamos también a buscar sitio donde poner este tipo de pista. Primero hemos visto que hay ya pueblos cercanos como Dos Hermanas, como Utrera, como Marchena que han revisado este tipo de instalaciones y vimos que aquí en Morón, bueno estuvimos barajando algunos

sitios y, después de mirar algunos sitios y, sobretodo, viendo la penuria económica en la que está el Ayuntamiento de Morón, nos dimos cuenta de que el Helipuerto era algo que está absolutamente abandonado y que cumplía algunas de las condiciones concretas que debe tener una pista. Yo tengo aquí el proyecto de Obra y ejecución de las pistas de Skte y Bike Trial de Marchena, que se lo entregaré en PDF al Equipo de Gobierno, y esta copia que tengo aquí se la entregaré a alguna de las personas que están aquí presentes, que es de quien partió la idea, para que ellos lo vean. Uno vé ahí que muchos de los elementos que hacen falta ya están en ese Helipuerto, están la pista, que además hemos estado allí personalmente y tiene una calidad importante, está muy bien conservada la pista, tiene el vallado perimetral, que tiene el problema de que ahora mismo tiene algunas deficiencias, está roto por algunos sitios, y tiene incluso un desnivel que se produce entre la pista, un desnivel, para poder aquello ponerlo plano en su día pues se hizo un relleno, con lo cual quedan ahora unos ciertos desniveles que sirven incluso para poder adaptarlos ya con el terreno para el tema de las bicicletas de Trial. Entonces creemos que todo eso hace que, por ejemplo el presupuesto que se gastó en Marchena ahora mismo con un tercio de ese presupuesto probablemente se podría hacer en Morón, porque básicamente lo que costaría dinero sería el gasto de buscar los módulos ¿no? Bueno, pues de todas maneras hablando con el Equipo de Gobierno y, evidentemente conversando con ellos, si que es verdad que queremos introducir una modificación en el acuerdo primero. Donde dice adaptar el recinto actual del Helipuerto como pista de Skte y de Bike Trial añadirle antes *“Realizar un estudio técnico- económico para adaptar el recinto actual del Helipuerto como pista de Skte y Bike Trial”*. O sea sería una sola frase que es *“Realizar un estudio técnico- económico para ...”* ¿Por qué eso?, porque evidentemente a nosotros nos parece que el recinto del Helipuerto es bastante idóneo, pero precisamente también para que no pase como pasó con el Helipuerto que luego haya algún motivo que impida que allí esté esto, pues bueno hacer un estudio previo para esa adaptación ¿no? Y lo que si nos gustaría que se mantuviera, en cualquier caso, es el arreglo del vallado perimetral actual, porque en cualquier caso cualquier otro uso que se le de sería bueno arreglar ese vallado, sobretodo la puerta que ahora mismo está aquello totalmente vendido, y ya que la pista no está deteriorada es bueno que no se deteriore. Y también está el tema de realizar una limpieza y de que las obras, en cualquier caso, se busque la manera de que se hicieran desde el mismo Ayuntamiento, las que se puedan, quiero decir, el tema de limpieza por ejemplo con personal propio, el tema incluso de los módulos, de poner los módulos, que se hiciera una compra de los módulos, pero que la colocación, si hiciera falta algunos técnicos especialistas pues a lo mejor buscarlos, pero dentro de lo que cabe intentar ahorrarnos también el tema de los beneficios industriales, de los gastos generales que supone una contratación, para en la medida en que sea posible reducir los gastos. En cualquier caso, creemos que es una idea de reciclaje, de reutilización y, sobretodo, de cubrir una necesidad que aquí en Morón hay, porque ahora mismo se está practicando el Skte, se está practicando este tipo de actividad deportiva, pero se está practicando en la calle y donde pillan ¿no? Así que pido el voto favorable con esta modificación que introducimos.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Popular.

**Toma la palabra la Sra. Arroniz:** Buenas tardes, desde el grupo Popular vamos a votar a favor de esta moción. Este tipo de deportes está creciendo mucho entre los jóvenes y pensamos que bueno que necesitan un sitio donde hacerlo y que lo practiquen libremente y sin ningún peligro, ni para ellos ni para los demás. Pero si también, por otro lado, pensamos como bien ya ha dicho que creemos, no es que estemos en contra del sitio donde ellos dicen pero bueno también creemos que la ubicación de las pistas debe decidirla los técnicos.

**Dice el Sr. Cala:** Izquierda Unida

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien gracias. Bueno como ya sabrán todos los Concejales y ahora se lo traslado a los vecinos, esta moción del grupo AMA ha coincidido también con una moción que ha presentado Izquierda Unida, que también en contacto con estos chavales, quizás con otro grupo de chavales dentro del mundo del Skte, pues nos traslado esa inquietud, la necesidad de hacer unas instalaciones. Entonces, en principio, yo no tengo ningún problema en votar a favor de la moción de AMA, siempre y cuando la modificación que planteen no solo sea realizar un estudio técnico-económico, sino buscar realmente la ubicación más idónea para este tipo de instalaciones, porque hay cuestiones que nosotros no compartimos con respecto al tema del Helipuerto. Por un lado, el hecho de que, primero la ubicación en que se encuentra, nosotros entendemos que este deporte se tiene que practicar, como decimos en el segundo punto de nuestra moción, en un sitio donde sin molestar a los vecinos, sea fácilmente accesible al público en general, y entendemos que la zona que se plantea, la del helipuerto, no es una zona fácilmente accesible, y pensamos que existen otras zonas mejores. Y hay otra cuestión que no nos gusta nada que es la cuestión del vallado perimetral, nosotros entendemos que este deporte que se practica al aire libre, el hecho de vallarlo pues la verdad es que no ayuda a que se conozca y que fácilmente bueno, como digo, los padres, los chavales que se acerquen a conocerlo porque es un deporte muy vistoso. Entonces nuestra propuesta es esa, un sitio donde se pueda acceder fácilmente, donde, como nos reclaman los chavales, se puedan construir gradas, es decir, que se pueda habilitar unas gradas para, porque siempre normalmente en este tipo de deportes es mucho el que lo practica, pero son otros tantos los que disfrutan visualizándolo. Entonces nosotros votaremos a favor de esta propuesta si en principio, sin negar el tema del helipuerto, porque esa es mi observación, la observación del grupo de Izquierda Unida, que existen otras zonas más accesibles, más cómodas y que hacen más vistoso este deporte, pues votaríamos a favor si, como digo, repito, si la cuestión del helipuerto entra dentro de las posibilidades pero no se ciña sólo a esa posibilidad. Y luego, como digo el tema del cierre no me gusta y hay otro detalle cuando hablan de módulos pues resulta que eso es una cuestión que los módulos o bien se pueden comprar o bien se pueden construir de hormigonado, y la opción que al parecer que es más sensata ¿no?, y que los chavales lo ven con, bueno chavales, no tan chavales porque este deporte no solo lo practican chavales, sino también adultos, que en lugar de módulos al parecer es bastante más económico lo que es hacerlos de hormigón,



prácticamente como está el carril bici, puede ser más económico, puede ser más duradero y se van a poder practicar todos los tipos de deportes que engloba el Skte. Porque resulta que según el módulo que se compre puede ocurrir que haya ciertas modalidades no se puedan practicar. Entonces, si en principio se modifica, si el grupo AMA está de acuerdo en que se modifique para que no sea el helipuerto y que se estudie, junto con los chavales que practican este deporte, cuál es la mejor viabilidad, si bien por módulos o bien construyéndolos directamente a través de hormigón, la votaríamos a favor y sino nos veríamos obligados a abstenernos y propondríamos que se votase a favor la propuesta que nosotros presentamos. Gracias.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, dos o tres cositas de este tema. En principio nosotros íbamos a plantear que lo dejarais encima de la mesa, o sea sobre la mesa, ¿por qué?, por dos o tres cositas que os queremos plantear. Sin embargo, después de haber escuchado la exposición del grupo AMA donde han empezado a modificar cosas y si empiezan también a aceptar cosas del grupo Izquierda Unida, que también la trae a Pleno la moción. Yo no voy a entrar por supuesto en quién ha sido el primero que ha recibido la propuesta de los chavales, porque con nosotros también ha habido un inicio de conversaciones que después no ha fraguado, y yo quiero dejar muy claro que por parte de los propios chavales. Pero quiero dejar dos o tres cositas claras, lo primero, Sr. Albarreal, que me encantaría tenerlo en el equipo técnico del Patronato Municipal de Deportes como me ha trasladado cómo va a ir aquello es estupendo, lo que pasa es que no lo cuantificamos económicamente, y yo creo que eso una cuestión ahora mismo prioritaria, ¿vale? Luego tampoco tenemos, creo que no tenemos tampoco, sabemos que es un movimiento social ahora mismo porque en Morón de la Frontera no consta como una asociación deportiva, entonces yo invito, además yo sé que los chavales están hoy aquí en el Pleno con mucho interés, y yo los invito a que, en aras de ese tejido asociativo que en Morón tenemos y que tan importante es, incluso el deportivo es una de los más importantes, que deis ese paso para constituirlos en Asociación Deportiva, que yo creo que es casi el primer paso. ¿Por qué?, porque cuando nosotros visualicemos, cuando el pueblo de Morón visualice realmente que sois una asociación, pues ya vais a existir, ahora mismo para algunos, que no es para mí, pero para alguna gente, incluso sois los gamberros de las patinetas, y yo no estoy de acuerdo con esa afirmación. Por tanto, punto uno constituirse como una Asociación Deportiva me parece que sería fundamental. Que no se os olvide registraros en el Registro de Asociaciones Deportivas del Patronato, porque sino tampoco existís para nosotros. Luego decir que han intentado acceder a nosotros no sé si por miedo al Equipo de Gobierno o no sé se han ido a la oposición a contarlos, a nosotros nos da igual, a nosotros nos da igual, porque entendemos que es una iniciativa magnífica, lo queremos dejar claro, magnífica. Pero queremos sumarnos un poco a las declaraciones que se han hecho por parte de todos, hay que estudiar el proyecto, creo yo, hay que estudiar el proyecto, hay que cuantificarlo económicamente, hay que ponerlo dentro de esas prioridades o dentro de esa viabilidad económica de este

Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, hay muchísimas cosas por hacer en el deporte de Morón, esa es una más y, por supuesto, pedir una información técnica que nos diga si realmente aquel sitio es el ideal para ubicarlo. Y si todo eso se, bueno pues llega a buen puerto pues yo creo que no habría ningún problema para aprobarlo y para hacerlo. Por tanto, voy a dejar, como voy a dejar el último turno de palabra para el que ha presentado la moción, pues ustedes mismos. Si aceptáis un poco todo lo que aquí hemos estado hablando y lo ponemos en orden pues nosotros no tenemos ningún problema para votarlo a favor.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Bien, yo creo que lo que está claro es que aquí, lo que está claro es que aquí hay una voluntad por parte de todos los grupos de sacar esto para delante. Entonces yo creo que haríamos un mal favor a Morón y sobretodo a los interesados en esto si lo dejáramos sobre la mesa. Yo creo que es manera de que todos estamos de acuerdo que hay que sacarlo para delante. Entonces no hay ningún problema en el primer apartado de además de realizar el estudio técnico que nosotros pedimos para adaptar el recinto actual del helipuerto para pista de Skte y Bike Trial pues añadir y sobre otras posibles ubicaciones ¿no?, contando además efectivamente con la opinión de los más interesados, los que van a practicar, que son los primero que tienen. El insistir nosotros en el tema del helipuerto es por una cuestión de economía, una cuestión de reutilización, de aprovechar un espacio que está muerto y que creemos que esa utilidad sería buena, pero, evidentemente aprovechar también. Con respecto al tema de la cuantificación no he querido dar cifras, Sr. Portavoz, pero aquí está, bueno aquí está cuantificado como se ha hecho en Marchena, ¿vale?, con lo cual puede servir como punto de referencia, el proyecto técnico, el pliego de condiciones, con lo cual creo que puede servir de punto de referencia y bueno he dicho, simplemente, que con las adaptaciones que nosotros creemos que son posibles se puede hacer por un tercio mas o menos de lo que aquí dice. Pero vamos, nosotros no hay ningún problema en añadir tanto que se puedan poner otras posibles ubicaciones, que se cuente con la opinión, por supuesto, que se ha dicho ahí, no está dicho quizá en los acuerdos pero está dicho en la exposición de motivos, con la opinión de los usuarios, de los grupos estos que, a ver si forman la asociación. Lo que sí comentar un tema sobre el tema del cierre perimetral que es una cuestión simplemente de que los que nosotros hemos estado viendo que hay ahora mismo hechos la inmensa mayoría tienen un cierre perimetral, los que se han hecho últimamente, o sea es simplemente esa cuestión. Supongo que por un tema de conservación también de las instalaciones. Con respecto a si los módulos se hacen de hormigón o se hacen de otro, vuelvo a decir lo mismo los técnicos lo dirán, los técnicos y los usuarios, porque los usuarios también seguro, seguro que los de hormigón tienen unas ventajas y los otros tienen otras ventajas. Yo a los otros módulos también le veo la posible ventaja de que son medianamente, se pueden cambiar de sitio, trasladables, no es que se trasladen de un día para otro, pero si que medianamente se pueden trasladar eventualmente a otro sitio por si, en fin, si se piensan cambiar, mientras que lo que hagas de hormigón es una estructura fija, simplemente, pero seguro que hay ventajas también para los de hormigón, que aumenta a lo mejor el precio ¿no? Con lo cual no hay ningún problema en admitir las

cuestiones que ha introducido desde Izquierda Unida y las que también dice el partido Socialista y yo creo que tenemos que sacar esto, y el partido Popular también, y creemos que hay que sacar esto para adelante ¿de acuerdo?

**Habla el Sr. Cala:** No, no, se vota, ..., sí, sí, no un momento, un momento, una aclaración, porque ,... sí,...

### **Se oyen voces de fondo**

**Aclara el Sr. Albarreal:** Yo además de la primera modificación que he dicho antes textualmente, en ese mismo primer acuerdo añadiría después “*Estudiando otras posibilidades de ubicación*” ¿vale? “*Contando con la opinión de los técnicos y de los usuarios*”, en el primer apartado. ¿Vale? Añadiendo eso ¿no? “ .. *estudiando otras posibles ubicaciones contando con las opiniones de los técnicos y de los usuarios*”, bueno las opiniones, en fin.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Realizar un estudio técnico-económico para adaptar el recinto actual del Helipuerto como pista de Skate y Bike Trial.
- 2- Realizar de manera urgente una reparación de la puerta de entrada del actual recinto del Helipuerto, del vallado perimetral, y una limpieza del recinto, colocando carteles informativas que eviten el vertido de residuos en el recinto, fundamentalmente botellas y plásticos.
- 3- Realizar la obra de adaptación del recinto, preferentemente con personal propio del Ayuntamiento de Morón, y contratando directamente la compra de los módulos y elementos necesarios, buscando asesoramiento de profesionales y aficionados al mundo del Skate y del Mike Trial, estudiando otras posibles ubicaciones contando con la opinión de los técnicos.

### **7 - MOCION GRUPO I.U. RECHAZO A LA REFORMA LABORAL DEL P.P.**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Tras un año de sucesivas reformas laborales por parte del gobierno del PSOE, que han demostrado su total fracaso no sólo para crear empleo sino para frenar el paro, el PP, en una nueva concesión a la patronal española, aprueba una nueva reforma laboral entre cuyos aspectos más significativos se encuentran los siguientes:*

- *Se crea un único contrato indefinido con 33 días de indemnización por año trabajado y eliminando el fijo de 45.*
- *Se regula el despido objetivo con 20 días de indemnización, para lo cual las empresas sólo tendrá que alegar una disminución de ingresos durante 9 meses, y con un máximo de 24 mensualidades, frente a las 42 que existían hasta ahora.*
- *Los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) ya no necesitarán el visto bueno de la Autoridad Laboral, lo que redundará en más despidos colectivos con la indemnización mínima.*
- *Los Convenios colectivos que sean denunciados por las empresas solo mantendrán su validez durante dos años; transcurrido ese tiempo, la empresa podrá fijar las condiciones de trabajo que estime oportunas.*
- *Los parados y paradas que reciban la prestación por desempleo podrán ser destinados a realizar “servicios a la comunidad”, lo que provocará más despidos en las administraciones públicas.*
- *Se regula la posibilidad de que se hagan ERE's en el sector público, también con una indemnización de 20 días por año trabajado, invocando causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.*
- *Las ETT puedan trabajar como agencias de colocación.*

*Se trata pues de la Reforma Laboral más lesiva, hasta la fecha, contra los derechos de la clase trabajadora del Estado español en los últimos 40 años. Este nuevo ataque sólo servirá para que los y las trabajadoras de este país pierdan más derechos y se destruya más empleo. Esta reforma laboral nos mete en la recesión con más paro, precariedad y castigando a los trabajadores sin ser los causantes de la crisis.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes*

*ACUERDOS:*

- 1.- Rechazar la reforma laboral aprobada por el gobierno de Mariano Rajoy.*
- 2.- Instar al gobierno de la nación a la inmediata retirada de la reforma laboral.*
- 3.- Comunicar este acuerdo al gobierno central, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las organización sindicales mayoritarias”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Cala:** Tiene la palabra Izquierda Unida para defender la moción.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Bueno pues como todos los vecinos sabrán nos encontramos en una situación de crisis, donde sobre la mesa hay dos propuestas, o bien salir de la crisis a favor de los trabajadores, a favor del obrero, o bien salir de la crisis a favor de los empresarios, a favor del capital. Y digo esto porque realmente para salir de la crisis hay dos opciones, no la única opción de la Reforma

Laboral que nos han, a la que han metido mano, que nos han trasladado tanto PSOE como PP, es decir, para salir de la crisis o bien se hacen reformas laborales que lo que hacen es mermar la calidad de los trabajadores, la calidad de vida, lo que hacen es mermar su nómina, lo que hace es mermar sus derechos. Se pueden seguir privatizando servicios, todavía nos queda algunos servicios privatizados, se pueden seguir privatizando, que es la opción por la que se decanta la derecha de este país, por desgracia representada su máximo exponente lo tiene en el PP, pero por desgracia también en las políticas que hasta ahora también ha llevado el PSOE. Y como digo, también se puede salir por la derecha con regalos a la banca, es decir que esa es la propuesta que hoy por hoy está tejiendo los gobiernos de este país, tanto el saliente, el gobierno del PSOE, como el gobierno del PP que actualmente nos gobierna. Pero realmente existe otra forma de salir de la crisis, se puede salir de la crisis a través de una banca pública, fortaleciendo los servicios públicos, haciendo que aquel que más impuestos, haciendo que pague más impuestos el que más tiene, haciendo un control de las condiciones de los trabajadores, evitando importaciones de productos facturados en condiciones de explotación. Y me remito a lo que ha estado ocurriendo en este país en los últimos años, es decir, todo el mundo recordará que cuando alguien se compraba unos zapatos pues lo que ponía era que estaba fabricado en España, fabricado en Elche, ¿no?, era lo más típico que uno se podía encontrar. Cuando uno consumía productos agrícolas pues los consumía de aquí de España. Recordar cómo la industria textil, concretamente en nuestro pueblo se trasladó, y no se trasladó de ciudad dentro del territorio, sino que se trasladó a otros países, o lo que está ocurriendo hoy por hoy con las aceituneras. Es decir que se está, lo que eran productos que se producían en nuestro país, que creaban empleo en nuestro país, pues resulta que se están trasladando fuera, pero el problema no es que se trasladen fuera, sino que se trasladan fuera pero siguen queriéndonoslo vender dentro. Y por qué se lo llevan fuera, por qué cogen una fábrica la desmantelan y se la llevan fuera, porque evidentemente los costes laborales de esa producción son más baratos en terceros países, entonces claro eso lo incluyo como una de las medidas, pues para evitar, darle una salida por la izquierda, que se eviten lo que son importaciones de productos facturados en condiciones de explotación. Y se puede salir, evidentemente por la izquierda, si se nacionalizan los sectores estratégicos como el agua, la luz, los hidrocarburos, o lo que hemos estado comentando antes, la telefonía, es decir, que existen realmente dos salidas, existen dos formas de salir de la crisis y, no sólo una como nos intentan vender. Y qué es la última propuesta que hace la derecha para salir de esta crisis, pues nos hace, podemos decir la Reforma Laboral 2.0. Primero tuvimos la Reforma Laboral 1.0 del partido Socialista, que vino a mermar, a comenzar a mermar aún más los derechos de los trabajadores, pero está claro que eso no ha sido suficiente a los empresarios de este país, a la clase capitalista, y han decidido aplicar una nueva vuelta de tuerca con la Reforma Laboral, que hoy por hoy ha aprobado Rajoy de un decretazo y ya vemos las consecuencias que está teniendo, y que el objetivo no es otro mas que pagar al trabajador menos por su fuerza de trabajo, es decir, ese es el único objetivo, el objetivo es que el trabajador realiza un trabajo, por ese trabajo recibe un beneficio, y el objetivo primero y último no es otro mas que hacer que ese esfuerzo de trabajo, que ese trabajo que se realiza, pues le cueste menos al empresario y reporte menos beneficio para el

trabajador. Como digo esta reforma nos trae un debilitamiento a los trabajadores en las relaciones laborales, donde antes no se podía despedir sin causa, ahora se empiezan a eliminar derechos, donde antes teníamos derecho a un finiquito, ahora ese finiquito se merma, se hace más barato, es decir, el despido se hace más barato y donde antes, lo más grave, donde antes podíamos unirnos lo trabajadores para defender nuestros intereses el objetivo que tienen estos señores no es otro mas que dejarnos indefensos ante el empresario y ese convenio que nos protege lo terminen deshaciendo como si nunca hubiese existido. Citar algunos detalles concretos referentes a puntualizaciones que nos trae esta reforma. Decir que con respecto a los despidos más fáciles, pues muy sencillo, en la privada pues resulta que ya no hace falta a la empresa justificar pérdidas, basta con que diga que se han reducido los beneficios para que esto sirva de causa suficiente para despedir al personal, da igual que la empresa en los siguientes meses pueda conseguir beneficios record, o pueda ganar ingentes cantidades de dinero, la cuestión es que bastará un periodo de nueve meses para que el empresario tengo justificado el despido de los trabajadores, como digo, se merma ese derecho. Más derechos que nos merman, pues muy sencillo, se podrá despedir por insuficiencia presupuestaria o por cambios de planificación, estamos hablando en este caso de la Administración Pública, es decir, que lo que es personal laboral de la Administración Pública que sepa que a raíz de este decreto pues resulta que tiene sus condiciones laborales pues mucho, mucho más precarias. Además de eso se puede reajustar el horario sin ninguna justificación ,con lo que da más poder para poder mermar, como digo, la calidad de vida que hoy por hoy gozan los trabajadores. Y un detalle muy importante, se da la posibilidad de eliminar las plazas que se jubilan, es decir, se empiezan a amortizar lo que son plazas y empezamos a perder derechos, empezamos a derechos adquiridos por los trabajadores durante mucho tiempo pues a través de esa sutil reforma que incluye la posibilidad de eliminar las plazas que se jubilan, pues resulta que como digo si se jubila una plaza durante que durante unos años ha gozado de unos derechos para pasar a ocupar ese puesto de trabajo, por otra plaza quien no goza de las mismas garantías, y eso se puede empezar a hacer en el sector público, y de hecho pues ya lo que son los trabajadores laborales por desgracia pues van a empezar a sufrir aún más esas condiciones laborales. Luego hay una cuestión que parece increíble, que parece que no es cierta, que nos lo tienen que repetir varias veces para que sea verdad, y hace referencia al absentismo, pero no el absentismo de que el trabajador sin causa justificada pueda faltar al trabajo, sino que resulta que se podrá despedir y no solo se podrá, sino que se ha despedido ya a trabajadores por faltar al trabajo aunque la causa esté justificada, es decir, que si por circunstancias de salud te ves obligado a faltar a tu puesto de trabajo durante “x días”, al parecer bastan con 7 días, resulta que eso será causa suficiente para que el empresario te pueda despedir, es decir que si tu hijo se pone malo y tienes que faltar dos días y luego tu caes con una gripe, 5 días, ya suman 7 días, con eso el empresario tiene la ley en la mano para coger al trabajador y despedirlo. Y como digo, no es que se podrá despedir, que ya se está despidiendo. Por otro lado, dentro de poco hablaremos de los famosos, de los problemas que han surgido en la Junta de Andalucía con respecto a los EREs, pero eso no quita que sea una herramienta útil, que haya sido una herramienta útil pues realmente para que a la hora de despedir a los

trabajadores eso se haga de la forma menos traumática posible. Lo que si es cierto es que esta reforma lo que nos trae es EREs más fáciles, es decir ya no se hará necesaria la autorización de la Administración para que se siga adelante, sino que el empresario llegará y cuando lo considere oportuno, sin tener en cuenta la autorización administrativa y sin que los representantes sindicales tengan capacidad para hacerlo, pues resulta que podrán aplicar un ERE y mandar a su casa a cuantos trabajadores consideren oportuno. Y luego, bueno el famoso contrato que ya tiene nombre, el contrato Rajoy, que es el más simpático, un contrato que durante el primer año de trabajo resulta que el trabajador está en periodo de prueba y puede ser despedido sin causa y sin compensación. Vamos a echarle mano un poco a las matemáticas para explicar algo muy doloroso y muy violento para los trabajadores, resulta que aquel empresario que haga uso de estos contratos, pues, por un lado se le va a compensar con tres mil euros, y por otro lado, si el trabajador está recibiendo algún tipo de prestación, algún tipo de compensación por desempleo pues resulta que la mitad se le da al empresario, es decir, que a un empresario le sale más rentable coger a un trabajador con unos derechos adquiridos durante diez o quince años, le sale más barato despedirlo y contratar a un trabajador en el paro que esté recibiendo algún tipo de prestación, porque resulta que con el dinero que recibe en ayudas del Gobierno y lo que recibe por la prestación de desempleo del trabajador, es decir que un derecho del trabajador pasa al empresario, pues resulta que le sale más barato echar al trabajador que mantenerlo en la plantilla, y para colmo eso, sin derechos, un año sin derechos donde puede ser despedido sin causa y sin compensación. En definitiva, que lo que nos trae esta Reforma Laboral son despidos más baratos, despidos improcedentes en el que pasa de 45 días por año a 33 días, es decir que los derechos acumulados por el trabajador resulta que de un plumazo se merman, y el despido objetivo pasa a 20 días con un máximo de 12 meses. No quiero alargarme mucho, lo que si quiero dejar claro es que esta reforma laboral que hoy por hoy se nos plantea pues resulta que no es mas que transferir lo que es rentas del trabajo, rentas del trabajador, pues pasarla al empresario podemos decir, sin ni siquiera pasar por discusión parlamentaria. Este señor lo aprueba por Decreto y pretende o intenta engañarnos al decir que esto va a generar empleo, cuando se sabe y está comprobado que ninguna de las nueve Reformas que se han hecho en España han creado nunca empleo por sí mismas. Es mas lo que han hecho ha sido destruir empleo estable, creando más precariedad, aumentando el despido hasta la situación en la que nos encontramos ahora, cinco millones de parados y el Sr. Rajoy no tiene ningún problema en decir que durante el año 2012 pues no se va a crear empleo. Como digo, lo que se pretende a fin de cuenta es abaratar nuestro sudor, pero con un peligroso componente, y es el hecho de que nos meten en un bucle que es imposible, porque por un lado abaratan el despido, abaratan el salario de los trabajadores y, como consecuencia, el trabajador consume menos, es decir, un trabajador el que gana 1.000 € gasta 1.000 €, el que gana 1.200 € gasta 1.200 €, y el que tiene la suerte de ganar 1.500 € lo que gasta son 1.500 €, es decir que el trabajador todo lo que gana lo gasta, porque en las condiciones en las que nos encontramos hoy es imposible que un trabajador pueda ahorrar, si meramos el salario de ese trabajador, pues evidentemente se va a consumir menos, si se va a consumir menos se va a vender menos, si se vende menos se despide

más, y nos van a meter en un bucle que lo que van a hacer es alargar la recesión. Como digo, la moción lo que pretende es decir alto y claro que estamos en contra de esta Reforma Laboral y decir que esta Reforma que ya se ha puesto en marcha cabe la posibilidad, existe la posibilidad y tenemos la esperanza de poder derogarla, de poder echarla atrás, ¿por qué?, porque por suerte los sindicatos ya han empezado a hacer movimientos en la calle, ya ha habido movilizaciones, ya tenemos convocada una huelga para el 29 de marzo, porque está claro que el objetivo que persiguen estos señores no es otro mas que acabar con los derechos laborales y sociales de los trabajadores. La esperanza, además de decir alto y claro en este Pleno que estamos en contra de la Reforma Laboral, está en animar a los trabajadores a fortalecerse en la calle a acudir a esas movilizaciones, a acudir y secundar esa huelga y decir que los trabajadores no estamos para sufrir lo que estamos sufriendo, que en este mundo, en este país hay riquezas suficientes para repartirla y que todos los trabajadores gocen de una calidad de vida digna. Una calidad de vida que le permita vivir con dignidad y no lo que hoy por hoy nos estamos encontrando. Así que como digo el ánimo de la moción, es decir alto y claro que basta ya de explotación a los trabajadores y animar a PSOE y a AMA, porque el PP está claro que no va a votar en contra de esta propuesta, pues que digamos que no queremos que se siga explotando al trabajador como se está haciendo.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones. AMA Morón.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Sí, bueno, nosotros lógicamente según nuestra forma de pensar en AMA Morón vamos a apoyar esta moción porque nosotros decididamente estamos en contra de esta Reforma Laboral y las que anteriormente se han realizado. Bueno efectivamente es una Reforma Laboral que es de fondo, de mucho fondo y muy agresiva con los derechos de los trabajadores. Nosotros sabemos que con estos recortes de derechos hacia los trabajadores nos estamos situando en tiempos anteriores a la propia democracia y de seguir así, y todo parece indicar que eso es lo que va a ocurrir que van a seguir ahondándose en estos recortes laborales, pues nos vamos a situar en el mismísimo siglo XIX en cuanto a derechos de los trabajadores se refiere. Esto es una situación muy grave que nosotros nos manifestamos en contra totalmente, pero también tenemos que decir que seríamos poco rigurosos si no dijéramos que esta reforma tan grave y tan agresiva que ha emprendido el partido Popular no viene ya de la mano de las anteriores que fueron precisamente del otro partido mayoritario, que es el partido Socialista. Eso tenemos que decirlo porque en este país se abrió el camino de estas reformas laborales contra los trabajadores y que actualmente las va a culminar el partido popular en detrimento de los derechos de todas las clases trabajadoras. Nosotros vamos a votar lógicamente a favor de esta moción.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Popular, partido Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno voy a empezar por el último comentario del Sr. Escobar donde parece que perdemos la memoria de los últimos 30



años. Habría que hacer memoria y este estado de bienestar que ahora tanto pelagra se ha conseguido con Gobiernos Socialistas, obviamente respeto su opinión pero es que parece que no hacemos memoria o que tenemos una memoria relativamente corta. Evidentemente con la exposición que ha hecho el Sr. Álvarez, lo que es la exposición de motivos pues bueno no estamos de acuerdo con algún detalle, obviamente cuando nombra al PSOE, pero sí que tenemos claro que lo que hace esta Reforma Laboral es acometer el mayor ataque y el mayor retroceso en los derechos laborales de los trabajadores de este país en muchísimos años, trabajadores y trabajadoras. Pero es que además lo que parece que viene es el ataque al bienestar social, no sólo a nivel nacional sino a nivel autonómico, y todo esto además sin haberlo contado en campaña electoral, como tampoco se está contando ahora en la campaña electoral de las autonómicas qué es lo que el gobierno del PP propone hacer, evidentemente en competencias laborales o reforma laboral no tiene ninguna competencia, pero lo que sí pretende hacer pues por ejemplo en políticas sociales ¿no? que tan importantes son para la nación, y fundamentalmente para el territorio que a nosotros nos ocupa que es la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así que no vamos a decir nada más, simplemente decir que desde este grupo municipal Socialista, por supuesto vamos a votar la moción a favor y solamente recalcar que está en peligro lo que es los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de este país y tememos, nos tememos que quizás lo que viene detrás es el ataque al estado de bienestar.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí muchas gracias. Yo la verdad que después de escuchar algunas intervenciones lo que se me viene a la cabeza, lo que se puede llegar a la conclusión es que lo que ha pretendido el gobierno con esta reforma es llegar cuanto antes a los seis millones de parados, parece ser que lo que quiere el gobierno de la nación con la reforma no es solucionar el problema heredado, sino agravarlo, sino llegar cuanto antes a los seis millones de parados. Está claro que lo que ha hecho el partido Popular es hacer lo que se está poniendo en práctica en los países más avanzados, que están capeando el temporal con mucho más éxito que lo que se ha hecho aquí en España, y pongo como ejemplo a Suecia, donde por ejemplo en este país no hay indemnización por despido, y desde luego tienen una infinita flexibilidad laboral, mucho más que aquí en España y desde luego con mucho menos paro. Está claro que aquí se ha mentido, se ha mentido interesadamente, mire usted esta ley tiene cosas buenas y cosas menos buenas, estamos de acuerdo, pero eso yo espero Sr. Álvarez que usted en su faceta personal, a la hora de hablar con quien tenga que hablar no le diga lo que usted ha dicho aquí porque es que usted no ha dicho ni una verdad, eso del decretazo me lo va a explicar usted, lo de la Reforma Laboral a través del decretazo me lo tiene que explicar usted y le ruego que si es posible de forma pública. Aquí no hay decretazo, esta ley debe entrar en trámite parlamentario, que aún no lo ha hecho, debe entrar en trámite parlamentario y en ese trámite parlamentario se harán las aportaciones de los distintos grupos políticos. A mi me gustaría que usted explicara cuáles son los argumentos, las aportaciones que Izquierda Unida, o que el partido Socialista han hecho a esta Reforma Laboral, yo le voy a

responder: la pancarta, lo que han hecho es intentar o van a intentar ganar en la calle lo que han perdido en las urnas. Mire usted, aquí quien ha recortado, porque así se puede decir quien ha recortado son ...

### **Se oyen voces de fondo**

**Interviene el Sr. Cala:** Por favor, silencio, por favor el público silencio. Por favor silencio, por favor.

**Sigue el Sr. Angulo:** ... Yo decía que quien ha recortado, sin lugar a dudas, es el partido Socialista que ha recortado cinco millones trescientas mil voluntades de personas que querían trabajar y que no pueden trabajar, eso sí son recortes, de esos cinco millones trescientas mil personas que hay en España que no tienen empleo, un millón cuatrocientas mil son andaluces, de ese millón cuatrocientos mil andaluces que hay en paro al menos cuatrocientos mil hogares hay que tienen a todos sus miembros en paro, y eso, y eso no viene determinado por otras razones sino la del mal gobierno del partido Socialista durante estos últimos años. Qué es lo que tiene, qué posibilidad le quedaba al partido popular, pues desde luego con la legitimidad que le otorgan la mayoría absolutísima que ha tenido en estas elecciones generales, donde han sido las elecciones que más votos y más escaños ha logrado el partido Popular en su historia, lo que se ha hecho es una Reforma Laboral, y es falso, es falso, además de temerario, decir eso de incendiar la calle, o expresiones de este tipo que no contribuyen en nada a la paz social. Mire usted en la calle no hay un clima social de rechazo a esta Reforma Laboral, solo hay un clima de rechazo a esta Reforma Laboral en dos grupos, uno los partidos políticos de izquierdas, y otro en el de los sindicatos, y eso ¿por qué es?, ¿a qué se debe ese clima de los partidos políticos de izquierdas y el de los sindicatos de rechazo hacia esta reforma? Pues sencillamente a que tienen miedo a que se demuestre el fracaso en la política laboral del partido Socialista, así como los beneficios particulares que venían sacando del modelo laboral que los sindicatos defienden.

**Dice el Sr. Cala:** Izquierda Unida. Para que quede claro, en las siguientes intervenciones si alguna formación política que tiene menos representantes en el Pleno salta el turno no le voy a dar el turno siguiente, vamos a respetar la proporcionalidad en los turnos de intervenciones ¿vale? Izquierda Unida.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien. Es que es curioso ¿no? Mira yo creo que cuando usted apela al hecho de la mayoría que dice tan absolutísima, que esa mayoría absolutísima habría que analizar, como habría que analizar la ley de D'Hondt como habría que derogar esa ley, que realmente lo que hace es compaginar el Parlamento en función de los intereses de la mayoría frente, no, no, pero usted ha dicho absolutísima, perder no ha perdido las elecciones. Pero las dos cuestiones, primero habéis llegado al gobierno en ningún momento dado habéis dicho lo que ibais a hacer, es decir, que nunca habéis puesto el programa por delante, os habéis escondido en el fracaso continuo de las

políticas de derechas del PSOE para ustedes lanzar las políticas de derecha sin ningún tipo de miramiento y apoyándose bueno, apoyándose en otras de derecha como es la de Convergencia y Unión cuando os hace falta y sin problema para salir más fortalecidos, sí sois mayoría absolutísima ahora, pero el hecho tanto como se habla de participación, tanto como se habla del hecho de podemos decir que los ciudadanos tengan participación en todos los órganos. Aquí estamos hablando de la participación ciudadana, que resulta que cuando millones de ciudadanos salen a la calle a decirte, bueno a decirle al PP que esa no es la forma, esa no es la forma de hacer avanzar a nuestro país, que esa no es la forma de velar por los intereses de la mayoría de los ciudadanos, porque la mayoría de los ciudadanos en este país son trabajadores no son empresarios, son trabajadores que aportan su fuerza de trabajo. Y con esta reforma dice que tiene cosas buenas, pues la verdad es que yo todavía no he visto ninguna. Si es que hay una cuestión fundamental que es el interés que tenéis por cargaros el Convenio Colectivo, es decir, que un trabajador se siente en igualdad de condiciones con un empresario, es decir, un trabajador que lo que tiene son sus manos, y por desgracia cinco millones de parados detrás, queréis que se siente en igualdad de condiciones con el empresario que es el dueño de los medios de producción, que es el que tiene el dinero y lo queréis sentar en igualdad de condiciones para discutir lo que va a cobrar ese trabajador, cuando se aprueba una reforma que permite que se contrate al trabajador por cuatro horas y esté obligado a echar horas extras. Es decir, que cuando quiera nos sentamos y hablamos punto por punto, porque no nos vamos a extender aquí hasta hablar punto por punto de toda la Reforma Laboral. Pero si es que es tan sencillo como que se pretende mermar la capacidad adquisitiva de los trabajadores, pagarles menos dinero por su fuerza de trabajo y empezar a privatizar, como vais a hacer en la educación y en la sanidad que es lo único que nos queda, que es lo único que nos queda público. Entonces me comparas con Suecia, podrías haberte traído un poco más de información y hablarme de lo que es el salario base de un trabajador en Suecia. Y esa flexibilidad como termina concretándose, es decir, que lo que pretendemos es un país que no tiene el mismo nivel económico de Suecia, ni de ningún país industrializado, porque de hecho estamos a merced de Alemania, Francia, estamos a merced de los grandes capitales, España como pueblo y resulta que me habla usted de flexibilizar aún más a los trabajadores, de flexibilizar aún más su sueldo, es decir que te parece mucho que ganen 800 € al mes, el que los gane ¿no?, que hay que flexibilizar, claro flexibilizar tanto hasta que nos encontremos, como dice el Presidente de Mercadona, hasta que nos encontremos en las condiciones de los chinos, es decir que trabajemos 24 horas y durmamos cuatro en la misma cama, uno detrás de otro. Es decir que claro esa forma de flexibilizar, esa forma de exprimir al trabajador al final el resultado que tiene al final es más competitividad, pero claro es más competitividad a costa del trabajador, y está claro que España no puede permitirse ese retroceso, lo que habrá que hacer y por eso yo lo incluía en mi punto de exposición es evitar exportaciones donde ese producto está explotado, es decir la mano de obra que ha realizado ese producto resulta que son trabajadores explotados, no podemos competir con eso, no podemos competir con un país que le paga un euro al día a un trabajado. Y esas son las condiciones que ustedes queréis para los españoles, para que nos convirtamos en

competitivos, pues está claro que ese no es el camino. Y está claro que esta reforma laboral pues la verdad es que es una merma, como bien se ha dicho aquí por parte del grupo AMA, es una merma a los derechos de los trabajadores como nunca se ha dado en este país a los trabajadores en la democracia. Que por cierto los derechos adquiridos durante la democracia no han sido gracias al PSOE, ha sido gracias pues a esa transición donde nuestros abuelos, nuestros padres estuvieron en la calle luchando por esos derechos. ¿Cuál es el problema?, pues que el PSOE a golpe de aplicar políticas de derecha desde que empezó a gobernar, privatizaciones, y privatizaciones debilitando el Estado, que lo que ha hecho ha sido ir debilitando al Estado, pues resulta que al final nos encontramos con esto, que está claro que hace falta de nuevo salir a la calle. Incendiarlos no, incendiarios ustedes que estáis incendiando las economías de miles y miles de familias en este país, y que queréis más. Está claro que o queremos entender como funciona la economía y queremos entender hacia dónde va la reforma que nos queréis aplicar o aquí demagógicamente, como hacen los señores del PP, podemos estar hablando y diciendo que esta reforma va a ser buena para los trabajadores, ni mucho menos, ni mucho menos. Y está claro de que este es el inicio de un cambio profundo en la economía de este país, en la economía de este continente, y que los trabajadores no podemos perder los derechos que hoy por hoy se planteáis y que queréis hacernos perder para que la economía funcione para cuatro, para el presidente del Mercadona, para Botín, para las Koplovich y demás, ese no es el camino. Y por último, decir que cuando he pedido el apoyo del grupo Socialista es por una cuestión muy significativa, es decir, como digo la reforma empezaron a aplicarla los señores del PSOE, la están culminando los señores del PP, pero la diferencia bajo nuestro punto de vista entre el PSOE y el PP, pues muy sencillo que el PSOE tiene una base social de trabajadores que es a la que nosotros apelamos para poner freno a estos continuo es ataques, es decir, el PSOE, la política del partido Socialista Obrero Español, que ya Anguita denunció, que había perdido las siglas de Socialista y Obrero, está claro que las ha perdido a nivel burocrático es decir, lo que son, lo que ha sido la dirección del partido todos estos años, pero es evidente que tiene una base social, una base de trabajadores que hace falta para derogar esta ley en la calle.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, ¿algún grupo más?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez) y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Rechazar la reforma laboral aprobada por el gobierno de Mariano Rajoy.

2.- Instar al gobierno de la nación a la inmediata retirada de la reforma laboral.

3.- Comunicar este acuerdo al gobierno central, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las organización sindicales mayoritarias.

#### **8 - MOCION DEL GRUPO I.U., CONSTRUCCION DE UN SKATEPARK EN MORON.-**

Esta Moción queda retirada del Orden del Día.

#### **9 - MOCION DEL GRUPO PP, REVISION CONVENIO CON DIPUTACION SOBRE PARQUE DE BOMBEROS.**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“El parque de bomberos de Morón viene prestando un extraordinario servicio al conjunto de la ciudad así como a poblaciones pertenecientes a la comarca de la que Morón es cabecera, municipios como Montellano, Pruna, Algámitas, Coripe, Puebla de Cazalla, más aquellas otras que les requieren y que por razón de cercanía, también atienden. Alcanzando una población cercada a 60.000 habitantes atendidos.*

*Sumado a todo este servicio, hay que destacar también la importantísima labor que desempeña este colectivo al atender al amplio municipio que es Morón, al contar con todas las urbanizaciones, asentamientos y aldeas que lo componen, con resultados tan gratificantes como el ocurrido semanas atrás con el rescate de una persona de un pozo en la urbanización de la venta El Ritmo.*

*Sin lugar a dudas, una magnífica y excelente plantilla que presta sus servicios no sólo en Morón sino en toda la comarca.*

*Y fruto de ese servicio, es el convenio que actualmente está en vigor con Diputación, de la que recibimos anualmente una cantidad de 80.000 euros aproximadamente y de la que, en ocasiones, se nos entrega vehículos y maquinaria de extinción de incendios.*

*Contando el parque de bomberos de Morón con una plantilla 200% profesionalizada, con una zona de actuación tan amplia que abarca seis municipios más sus correspondientes zonas rústicas, es por lo que el grupo del Partido Popular propone a este Pleno la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Instar a la Diputación de Sevilla a renegociar los términos del convenio suscrito entre este ente y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.*

*2.- Aumentar la partida presupuestaria establecida en ese convenio para que, con base en los informes técnicos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, la cuantía establecida en el convenio pase de 80.000 euros/año a un importe más ajustado al coste real del parque de bomberos de Morón.*

*3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Sevilla”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Cala:** Tiene la palabra el partido Popular para defender la moción.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí bien, buenas tardes. Antes de entrar en la moción una reflexión con lo que se ha hablado antes, yo no sabía Sr. Álvarez que hay diez millones de Botines y Koplovich en España, con diez millones de votos. Entrando en la moción directamente, una vez más el partido Popular se hace eco de la seguridad en nuestro pueblo en Morón de la Frontera, ya no es la primera moción que presentamos con respecto a los cuerpos de seguridad de nuestro pueblo, en este caso concretamente con el parque de bomberos y es que, bueno, el parque de bomberos de Morón, como dice la exposición de motivos, viene prestando un extraordinario servicio al conjunto de la ciudad, así como a poblaciones pertenecientes a la comarca de la que Morón es cabecera, municipios como Montellano, Pruna, Argámitas, Coripe, Puebla de Cazalla, algunas más, algunas más que de vez en cuando nos requieren. Y bueno, como hemos puesto en la moción, alcanzando una población cercana a los 60.000 habitantes aproximadamente atendidos. Sumando a todos estos servicios hay que destacar también la importantísima labor que desempeña este colectivo al atender al amplio municipio que por supuesto que es Morón, además de sus pedanías y sus urbanizaciones y con resultados que bueno, muchas veces son tan gratificantes y que posteriormente en el Pleno pues queremos un ruego también para que bueno para que se reconozca la labor de profesionales como son nuestros bomberos, y como el caso de la persona que se sacó del pozo en una de las urbanizaciones concretamente en Morón. Por tanto, creemos que es una excelente plantilla, una excelente plantilla que el partido Popular cuando gobernó la profesionalizó, en fin la hizo profesional, incrementando las prestaciones de este parque de bomberos, además como también el de la policía local. Y bueno pues fruto de todo ello lo que existe es un convenio que actualmente está en vigor con Diputación, del cual recibimos anualmente una cantidad de 80.000 € aproximadamente, y que bueno que también es cierto hay que reconocerlo y decirlo que le entregan vehículos, maquinaria, pero creemos desde el partido Popular que esta cantidad se nos queda corta, se nos queda corta cuando bueno, pues, según los datos que hemos solicitado a Intervención nos cuesta el parque de Bomberos aproximadamente unos 500.000 €, incluso algo más. Tenemos que decir que la plantilla es cien por cien profesional, como digo con la zona de actuación tan amplia que tenemos, pues por ello pedimos en la propuesta de acuerdo que ha leído el secretario, en primer lugar instar a la Diputación de Sevilla a renegociar los términos del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Morón y la propia Diputación, aumentar la partida presupuestaria establecida en ese convenio para que, con base en los informes técnicos de

Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, la cuantía establecida en el convenio pase de 80.000 € a un importe más ajustado al coste real del parque y dar traslado a la Excm. Diputación de Sevilla. Y ¿por qué hacemos esto ahora, en este momento?, pues muy fácil porque bueno tenemos conocimiento de que bueno para el año 2013 se tiene que renegociar este convenio, estamos ahora mismo a tiempo, estamos a marzo del 2012, yo creo que se debe hacer una negociación con fuerza, con fuerza en la propia Diputación de Sevilla, avalada, creemos que es un aval el que todos los grupos municipales se posicionen a favor de manera unánime con esta moción, y que bueno pues quizás y, lanzo la idea, probablemente habrá que buscar fórmulas alternativas a la, bueno al llevar el cuerpo de bomberos como ya existe en la provincia de Sevilla, y habría que ver la fórmula del Consorcio, lo pongo aquí encima de la mesa, para que se renegocie, porque bueno creemos que todos los pueblos, ya que se benefician del Servicio que presta Morón pues que también aporten en función de su población. Porque bueno, todo el mundo, los vecinos de Morón lo tienen que saber que bueno que el convenio lo tenemos ahí, pero que hay muchas salidas y que cuando dos bomberos van a Pruna, a Algámitas o a El Saucejo pues muchas veces lo tiene que pagar el Ayuntamiento de Morón, aunque exista un convenio de negociación. Por tanto, yo creo que debe de aumentarse esa partida y por eso presentamos esta moción que esperemos que cuente con el apoyo unánime de todos los grupos municipales.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nosotros vamos a apoyar la moción, el hecho de que se aumente esa partida para nuestro servicio de bomberos nos parece correcto, nos parece acertado, lo que no podemos es dejar de llamar la atención del hecho de que por un lado primero echamos mano de Diputación de Sevilla y mañana lo mismo nos despertamos con las intenciones del PP de eliminar las Diputaciones, es decir, que esto podemos estar de acuerdo en el hecho de que las Diputaciones habrá que reformarlas, habrá que optimizarlas, pero como digo, me parece muchas veces contradictorio ¿no? Como también me parece contradictorio el hecho de que por un lado se estén recortando inversiones para las Comunidades Autónomas por parte del PP, no tengan reparo en decir que va a llegar menos dinero, y por otro lado pues tenga la desfachatez de exigir más dinero a Diputación. Vamos, como digo, que vamos a votar a favor la idea de un Consorcio, de forma que se optimicen los servicios y el trabajo de este sector, de los profesionales de bomberos pues también me parece acertada siempre que se haga de forma pública, como digo, los Consorcios de forma pública ya no solo en este sector sino en otros sectores hemos estado discutiéndolo y siempre han contado con nuestro apoyo y esperemos que en breve podamos gozar de más Consorcios, estoy hablando del agua, estoy hablando del servicio de limpieza. Como digo que vamos a apoyarla, porque la idea es buena, nada más, si fuera por otro lado, como digo denunciando las contradicciones de los señores del PP.

**Dice el Sr. Cala:** Grupo AMA Morón.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, bueno nosotros decir que hemos estado en contacto con los bomberos de Morón, hemos hablado con ellos sobre esta moción en concreto, y bueno, creo que es evidente que es bueno que se aumente la cuantía que aporte la Diputación a los bomberos de Morón, en tanto en cuanto eso disminuirá el gasto que ahora mismo está asumiendo Morón, y que además es claramente muy por encima de lo que le corresponde y de sus posibilidades ¿no? A nosotros nos consta además que esto bueno lo lleva ya, lo tiene sobre la mesa de trabajo el Equipo de Gobierno desde hace algunos meses ¿no?, con lo cual nosotros vamos a apoyar esta moción. Si trasladar un poco que sí que por lo menos a nosotros nos han trasladado quejas los bomberos sobre problemas con el material, supongo que son quejas que las conoce el Equipo de Gobierno, no las voy a descubrir aquí ahora, tienen problemas con los materiales, material obsoleto y falta de algún material. Es evidente que si en vez de 80.000 € nos dieran 800.000 € ó 8.000.000 €, estaría magnífico. Bueno es evidente que es un servicio que no es solo municipal, que es provincial y que por tanto también es coherente que bueno que lo asuma la Diputación de Sevilla. Si me gustaría hacer un ruego general que creo que va a ser imposible en el Pleno de hoy, dadas las fechas que estamos, cercanas a las elecciones y es que, a ser posible, nos centráramos un poco más en lo concreto de cada moción, ¿no? De todas maneras entiendo que este ruego hasta el Pleno de la semana, del mes que viene no va a ser, por mucho que yo lo diga, admitido por ninguno de los otros tres grupos.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno desde el grupo municipal Socialista hay mociones que de verdad nos cuesta muchísimo trabajo entenderlas, y esta es una de ellas, esta es una de ellas, y lo voy a explicar por qué, hombre. Yo además me esperaba Sr. Ramírez, se lo digo sinceramente, que la moción la defendiera alguien distinto a usted o al Sr. Angulo, porque quizá así cabía la posibilidad de que no supiera bien los datos que se han estado manejando en un convenio, que es el que nos rige ahora mismo al Ayuntamiento de Morón de la Frontera con la Diputación, y que en su momento lo firmaron ustedes, así de claro, lo firmaron ustedes, un convenio más firmado por ustedes, que hay que negociar, que nos da 75.000 € y le voy a decir la cifra exacta de los 14 bomberos, el costo de los 14 bomberos y el coste del servicio que por supuesto, usted sabe bien, tiene un desfase tremendo ese costo de servicio porque es hasta diez veces más lo que nos cuesta de lo que recaudamos, eso hay que dejarlo muy claro para que la gente lo sepa. Pero que ese convenio que ustedes firmaron fue un convenio que tiene desde el 2006 hasta el 2013, eso lo firmaron ustedes no lo hemos firmado nosotros. Y ustedes ahora nos ponen a este Equipo de Gobierno a trabajar para que renegociemos el convenio, lo estamos haciendo, hemos tenido cuatro reuniones y tenemos proyectada una más, el 26 de marzo de este mismo mes, otra nueva reunión para intentar sacar el compromiso de la Diputación de Sevilla para Consorcio, para dotar a este servicio de bomberos de la mejor dotación económica posible, trabajamos intensamente. Sabemos Sr. Albarreal, igual que



esos catorce bomberos, montones de trabajadores de este Ayuntamiento que tienen déficit de los equipos EPI de trabajo, a mí personalmente me da vergüenza ajena ver a los trabajadores del Ayuntamiento de Morón sin una ropa oficial del Ayuntamiento de Morón. Cualquier empresa de Morón y cualquier empresa que se precie tiene que cumplir el reglamento que hay de seguridad en el trabajo, de tener su equipamiento EPI. Nosotros no tenemos bien equipados a los trabajadores de este Ayuntamiento, yo lo reconozco, pero eso nos lo hemos encontrado, y ahora estamos intentando buscar dinero para hacerle esa dotación, eso respecto a lo del tema del equipamiento de los bomberos. Me sumo a la felicitación que ha hecho el Sr. Ramírez cuando ha empezado con el tema de los bomberos, quiero añadir a esa felicitación al buen trabajo que hacen, por ejemplo en ese trabajo que se hizo en el pozo que usted ha referido, de los policías locales y además también de los vecinos que como labor ciudadana, como buenos conciudadanos dieron la alerta a la policía local, que fueron los primeros en llegar, lo hago extensible a todos, tenemos buenos profesionales en Morón, tenemos buenos profesionales en Morón y tenemos un servicio, que esta es la realidad, que cuesta 750.000 € al año, no 500.000 €, es que hay 250.000 € más, y que eso no es *pecata minuta*. Por tanto, nosotros que no quepa duda que vamos a apoyar la moción, otra cosa es que no entendamos como ustedes vienen a decirnos que trabajemos, que trabajemos en buscar un buen convenio, sí, sí, si nosotros estamos trabajando, pero que el convenio que rige ahora mismo este servicio municipal de bomberos es un convenio que tienen firmado ustedes en el 2006 hasta el 2013. Que además incluso se habla de pasarlo a un siguiente nivel por el cual nos darían 300.000 €, pero hay que sumar tres bomberos más, sí o sí, de catorce hay que pasar a diecisiete, que eso además aumenta 210.000 € más el costo del servicio. O sea es que nosotros hacemos los números, y ustedes cuando hicieron profesionales, además he entendido incluso el comentario como casi sacando pecho, nosotros profesionalizamos la plantilla de bomberos de Morón de la Frontera, muy bien se lo reconozco, pero ustedes no sabían cómo iban a pagar a esos bomberos, ustedes no lo sabían. Nosotros ahora tampoco sabemos, sinceramente, pero estamos buscando alternativas, entonces por tanto yo le rogaría que las mociones que vuelvan a traer de verdad sean mociones que bueno, que nosotros no tenemos ningún problema, verá estamos echando 12 ó 13 horas algunos, si hay que echar 15 las echamos, no hay ningún problema, pero nos gustaría que las mociones fueran, en fin, mucho mas, entiendo que es muy seria pero que por supuesto sea de otra forma. Por tanto, concluyo, obviamente vamos a votar que sí a esta moción.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Popular.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Bien, muchas gracias. Vamos Sr. Rodríguez, usted, yo entiendo que en el 2006 usted no supiera cuánto era el coste del parque de bomberos, yo lo entiendo, pero es que igual que ustedes se han encontrado este convenio, ¿le recuerdo yo el que nos encontramos nosotros de la basura? y ¿cuánto le ha costado al Ayuntamiento de Morón el convenio que firmo el partido Socialista de la basura?, si quiere se lo recuerdo, si quiere se lo recuerdo. Y el agujero que ha dejado en el Ayuntamiento de Morón el convenio de la basura, es que ustedes firmaron el convenio de

la basura en el año 99. Y es que en el 2006, no es igual el parque de bomberos que había en el año 2006 con el que hay ahora. ¿Por qué no es igual?, por el trabajo que hizo este Equipo de Gobierno de profesionalizar el parque, Sr. Rodríguez por eso. Y nosotros no hemos ido una vez, sino veinte veces a Diputación, porque igual que nos exigían que los bomberos tenían que ser profesionales exigíamos la financiación, lo único que ocurre es que la Diputación de Sevilla, igual que nos pasó con el parque, no mire usted, eso va a partir del 2013, todo lo dejaban a partir del 2013, yo no sé por qué, sería un año bueno para la Diputación de Sevilla. Y a mí me da, me da, me da, que para el año 2013 no va a haber ni parque, ni nos van a financiar, Sr. Rodríguez, ni parque, ni nos van a financiar. Pero la exigencia de que los bomberos fueran profesionales sí, y la labor que hizo el partido popular para profesionalizarlo, ahí está, ahí está, y lo que costaba en el 2006, no es lo mismo que está costando ahora mismo, por eso es esta moción. Y esta moción, porque ustedes tenemos que recordaros las cosas Sr. Rodríguez, tenemos que recordarlo y además de recordároslo yo creo que aquí en este tipo de cuestiones debe de ir por unanimidad aprobado hoy y tener el mayor respaldo y el mayor apoyo posible, con las críticas. Es que parece que a ustedes os molesta cuando traemos mociones que vienen a beneficiar al pueblo de Morón, es que parece que os molesta, es que parece que os molesta. Y bueno con la herencia, la herencia, pues la herencia que nos encontramos nosotros y nos pusimos a trabajar desde el primer día, desde el primer día Sr. Rodríguez, desde el primer día, y aquí está, aquí está Morón, ahí está Morón cambiado en ocho años, Sr. Rodríguez, pues lo mismo le pido a ustedes, lo mismo, lo mismo, lo mismo, que aquí parece que todo es quejarse y quejas, y quejas, y quejas, cualquier día, cualquier día el vecino de Morón le dirá, oiga no se queje usted más, no se queje usted más y póngase a lo que le hemos dicho, y para eso lo hemos votado, a trabajar, a trabajar y nosotros desde la oposición pues seguiremos aportando este tipo de mociones, para que se beneficien los servicios de seguridad y cualquier servicio de Morón, Sr. Rodríguez, a pesar de que a usted le pese que lo presentemos.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Socialista. El turno de réplica, ¿no?. Luego podéis cerrar también.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar a la Diputación de Sevilla a renegociar los términos del convenio suscrito entre este ente y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

2.- Aumentar la partida presupuestaria establecida en ese convenio para que, con base en los informes técnicos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, la cuantía establecida en el convenio pase de 80.000 euros/año a un importe más ajustado al coste real del parque de bomberos de Morón.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Sevilla.

## **10 - MOCION GRUPO PP. CREACION DE FONDO SOCIAL POR RESPONSABILIDADES EN LOS ERE.-**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“Transcurridos más de nueve meses desde que se destapara la trama de los ERE fraudulentos y el fondo de reptiles, el Gobierno andaluz ni ha asumido responsabilidades políticas, ni ha colaborado activamente con la Justicia, ni ha permitido que el mayor fraude en la historia democrática de Andalucía sea merecedor de una Comisión de Investigación en el Parlamento.*

*Lo que empezó siendo una cuestión de “cuatro o cinco golfos” ha devenido en un escándalo en el que se encuentran implicados numerosos altos cargos del Gobierno andaluz de las tres últimas legislaturas.*

*Por más que se haya pretendido minimizar el caso, los hechos denunciados y comprobados son repudiables política y legalmente: ayudas millonarias a ayuntamientos del PSOE y a empresas amigas, prescindiendo del procedimiento legal establecido; préstamos perdonados; comisiones cuantiosas de intermediarios y conseguidores; falsos prejubilados y un sinfín de ilegalidades; irregularidades y anomalías comunicadas y conocidas por la Administración, por sus altos responsables y por la entidad pública IFA-IDEA que los aprobaba y abonaba.*

*Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha fallado que esos fondos fraudulentos eran percibidos y repartidos “con total desprecio al Estado de Derecho”. Esto ya fue advertido por la Intervención General, de cuyos informes tuvieron conocimiento los altos cargos del Gobierno, incluido el actual Presidente de la Junta de Andalucía.*

*El volumen total de fondos utilizados se acerca a los mil millones de euros desde que se ideó este sistema de reparto de dinero público en el ejercicio 2001. En definitiva, dinero previsto para los trabajadores en paro desviado hacia actuaciones espurias.*

*Andalucía es la Comunidad Autónoma española con mayor porcentaje de paro (1.233.000 desempleados, según EPA) y de personas situadas por debajo del umbral de la pobreza -sólo superada por Extremadura-, de manera que hoy casi uno de cada tres andaluces vive una situación de pobreza relativa. Nunca hubo tantas familias con todos sus miembros en paro y sin ingresos económicos, casi 400.000 hogares.*

*Esta dramática e insostenible situación que atraviesa nuestra Comunidad es incompatible con la falta de iniciativa del Gobierno andaluz en la recuperación de los fondos utilizados de forma fraudulenta. Para este Grupo es pertinente que el dinero del escándalo del fondo de reptiles, calificado ya por la Juez instructora como una “trama para la concesión ilícita*

*de ayudas”, se ponga de forma inmediata a disposición de los andaluces más necesitados, y todo ello ha tenido como consecuencia que exista un colectivo directamente perjudicado, y son los verdaderos trabajadores, que en muchos casos con más de 30 años de antigüedad, les aseguraron unas prejubilaciones que no están cobrando, teniendo que hacer ellos frente a sus cuotas de seguridad social y a los cuales se les ha comunicado que no van a cobrar sus correspondientes póliza ante la quiebra de las aseguradoras. Más de 660 trabajadores asegurados por la empresa belga Appra Leven, trabajadores de Cuerotes, Intersur, Tecmasa, Dhul y otras que constatan que después de meses y engaños la irresponsabilidad de la Junta de Andalucía les desemboca a no percibir unas cantidades a las cuales tienen derecho.*

*Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- Instar al Consejo de Gobierno a que inicie los expedientes de responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de la Junta de Andalucía que por dolo, culpa o negligencia grave hayan causado daños o perjuicios a la hacienda de la Comunidad Autónoma.*

*2.- Instar al Consejo de Gobierno a crear un Fondo Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de sus necesidades básicas, y cuya dotación está integrada por las cantidades que se deriven de esa responsabilidad y de las devoluciones que se realicen de los cobros indebidos del Programa 3.1.L.*

*3.- Exigir a la Junta de Andalucía que afronte y solucione la problemática de impagos a las que han sometido a numerosos trabajadores debido a la irresponsable utilización de los fondos públicos, con consecuencias irreparables a numerosas familias por la nefasta gestión de los ERES”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Cala:** Tiene la palabra el partido Popular para defender la moción.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Aquí Sr. Rodríguez otra moción que a buen seguro no le va a gustar. Mire usted, hace un año, un año concretamente después del inicio de las denuncias en torno a la trama de los ERE fraudulentos y de lo que denominó el propio Director General de Trabajo durante nueve años en ese puesto del “Fondo de reptiles”, el Gobierno Andaluz ni ha asumido responsabilidades políticas, ni ha permitido que el mayor fraude en la historia democrática de Andalucía sea merecedor, ni tan siquiera, de una comisión de investigación, teniendo como tenemos a todo un Presidente de la Junta de Andalucía bajo sospecha, a un Presidente de la Junta de Andalucía contra las cuerdas. Hoy ya no hablamos sólo de una instrucción, hoy ya no hablamos sólo de una supuesta investigación, hoy ya hablamos de dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dos sentencias que ni más ni menos vienen a decir que todo el procedimiento seguido en el caso de las ayudas de los ERE del “Fondo de reptiles” ha sido un atentado

al estado de derecho, que ha sido realizado sin ningún tipo de procedimiento y que todas esas ayudas son nulas de pleno derecho, por tanto, estamos ante un procedimiento irregular. Lo mismo que ya dije y había advertido hasta en ocho ocasiones la Intervención General de que no existía ningún procedimiento para controlar esas ayudas, que existía arbitrariedad en ella y que no había un control previo a la hora de concederlas, ni había igualdad de oportunidades para concederla ni un control de en qué se habían gastado. Y a día de hoy, ya hablamos de ex - altos cargos en activo de la Junta de Andalucía, quiero decir imputados, pero aquí los hechos se adelantan, hoy hablo de encarcelados, ante la evidencia de un entramado ilícito con fondos públicos del dinero de los parados, un Consejero, dos Delegados provinciales, y tres Directores Generales de momento, de momento, porque esto como en los dibujitos animados de Bugs Bunny que ve mi hija, de esos que dice *“no se vayan todavía que aún hay más”*, creemos que será así. Expresamos nuestra indignación y preocupación porque desde el principio hay que diferenciar muy claramente entre los trabajadores de buena fe, aquellos que tenían todo el derecho de acogerse a expedientes de regulación de empleo, aquellos a quienes en muchos casos la Junta no les está pagando y son trabajadores que tienen derecho a recibir sus prestaciones, y otra los intrusos, y también las intrusas, los intrusos y también las intrusas, muchos de ellos militantes del partido Socialista, muchos de ellos Concejales y Concejala del partido socialista que nunca trabajaron en esas empresas, o empresas que recibieron ayudas y subvenciones que nunca crearon empleo. Para que la trama funcionara durante todos estos años ha sido necesaria la complicidad de muchos, el silencio de otros y el dejar hacer por parte de una dirección política que ha obtenido lo que ansiaba, mantenerse en el poder. Los intrusos en los expedientes de regulación de empleo entraban una vez aprobados los listados cuando se mandaban a las aseguradoras y a los intermediarios, por cierto sin concurso público, siempre que las mismas personas afines al partido Socialista, rondando una media del 20 %, una cifra que supera con creces la media del mercado que está en el 2%. La pregunta es obvia, ¿por qué y a quién pagaba la Junta de Andalucía las comisiones cuyo valor total podrían oscilar entre los 150 y los 200 millones de euros? Con posterioridad es cuando cuelan a los intrusos, permitiéndolo el Gobierno de la Junta, más de 1000 millones de euros que salían del presupuesto de la Consejería de Empleo hacia el IFA para poder tener absoluta libertad en su manejo, sin control y con toda la discrecionalidad para repartirlo como y a quien quisieran. Claro está, claro está que se pueden dar ayudas a empresas en crisis, para ello sólo hay que cumplir las leyes, es decir, convocatoria pública, publicar unos criterios, dar unos plazos y adjudicar las ayudas a los que cumplan. Pero está claro que eso no interesaba, está claro que eso no interesaba, el partido Socialista y su Gobierno tienen una altísima responsabilidad y una falta de colaboración con la justicia, tal y como queda demostrado en el auto de la jueza en el que solicita reiteradamente 84 expedientes del “Fondo de reptiles” y que no se les ha entregado. No se asumen responsabilidades políticas, ni dimisiones ante un asunto tan grave como este, ante un asunto, ante un fraude tan masivo como este. La responsabilidad política va mucho más allá de aquellos que han tenido una participación directa en la tramitación de las ayudas de los ERE, la responsabilidad recae en quien conociéndolo lo mantuvo, en quien teniendo informes donde se manifestaban las irregularidades los

arrinconó, en quien se ha negado a una investigación parlamentaria, en quien todavía hoy sigue negando la evidencia. Solicitamos ese fondo social para que revierta en los más necesitados, en las personas más desfavorecidas y a la familias sin ingresos, en definitiva a todos los perjudicados por el caso de los ERE, los parados andaluces y a todas aquellas personas que han perdido sus derechos, porque ustedes han seguido un procedimiento nulo del cual solo ustedes son responsables.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Primero antes de empezar voy a responder al inciso que hizo el Sr. Ramírez y al inciso que hizo el Sr. Albarreal. Cuando comentaba el Sr. Ramírez que no había 10 millones de Botines, pero supongo que es evidente es que es imposible que en un país de cincuenta o sesenta millones de habitantes no puede haber 10 millones de Botines, ¿por qué?, porque cada Botín necesita muchos miles de trabajadores que explotar, entonces no da la media, ¿entiendes? Lo que te digo simplemente es que tengas claro que el 80 % de la riqueza de este país está en manos del 20 % de la población y ahora con la crisis aún peor, con la crisis, también lo sabrá usted, ha aumentado un 10 % la venta de artículos de lujo, y esos artículos no lo están comprando los trabajadores, y el 80 % que nos queda para repartirnos ese 20% de la riqueza, pues cada vez va a menos y bien sabrá usted que el 60 % de vecinos de este país, y más aún en la Junta de Andalucía y en Andalucía, resulta que llega con dificultad a final de mes. Diez millones de Botines no es que no existan es que no pueden existir ¿de acuerdo? ni en España ni en el mundo entero. Y con respecto al Sr. Albarreal, pues sobre la cuestión que ha hecho, ha hecho un inciso hablando de que no hagamos referencia a cuestiones de índole nacional o índice autonómico, o al menos es lo que yo he entendido, bueno pues ahora lo aclara si quiere. Decirle que siento desilusionarle pero no vamos a dejar de denunciar la actitud del PP, ¿de acuerdo?, cuando la hemos contrapuesto...

**Interviene el Sr. Cala:** Alejandro por favor, por alusiones ya está bien ¿no?

**Sigue el Sr. Álvarez:** Terminó diciendo que simplemente eso, que no es que lo estemos haciendo ahora, sino que lo vamos a hacer, lo llevamos haciendo durante toda la legislatura y lo vamos a seguir haciendo. Y ahora ciñéndome sobre la moción que se presenta, que por supuesto vamos a votar a favor. Sí tenemos que decir una serie de cuestiones, primero que nos encontramos ante el mayor escándalo de corrupción de la Junta de Andalucía en los últimos años, donde en este caso pues por suerte ya se están depurando responsabilidades penales, de hecho ya hay quien duerme en la cárcel, el ex - Director General de Trabajo. Pero desde otro lado, desde Izquierda Unida también entendemos que se debería de derivar depuraciones políticas, ya que Chaves, Griñán y más de un Consejero sabían lo que estaba pasando con estos fondos públicos, y de hecho fue Izquierda Unida la primera fuerza política en pedir una comisión de investigación, comisión de investigación que no fue aprobada por los señores del PSOE, una comisión de investigación que pedía que se llegase hasta el fondo y que cállese quien cállese, que

cállese Griñán, cállese Chaves se llegase a sus últimas consecuencias. Y de hecho nuestra propuesta, de la misma forma que hemos aprobado la moción anterior que se ha presentado apoyando la transparencia dentro de los organismos públicos, nuestra propuesta de levantar las alfombras, de limpiar la casa y hacer de San Telmo, en este caso, que es donde está el núcleo de la corrupción, un palacio de cristal transparente con la que recuperar la confianza de los ciudadanos en sus Instituciones, porque está claro que este tipo de casos de corrupción merman mucho la credibilidad de los ciudadanos en lo que son, en este caso pues, la Junta de Andalucía. Pero claro, también resulta llamativo, cuando no sorprendente que sean los señores del PP los que se hagan eco de este escándalo, porque ya que no tienen ni autoridad política ni moral para dar lecciones de ética y de buenas prácticas políticas a nadie. Un papel que está protagonizando uno de los grandes escándalos corruptos de nuestro país, el caso Gürtel, que no sé si lo sabrán pero veinte minutos antes de iniciar este Pleno en los medios de comunicación se ha publicado que se ha reabierto respecto al Sr. Luis Bárcenas, Senador y ex - Tesorero del PP, se ha reabierto con respecto a Ricardo Galeote, ex -Concejal del PP, y se ha reabierto con respecto a Jesús Merino, ex - Diputado del PP, eso con respecto al caso Gürtel. Luego tenemos el caso Palma Arena, donde el Sr. Jaume Matas se encuentra imputado por 12 delitos presuntamente cometidos durante su etapa en el Gobierno Balear: prevaricación, cohecho, malversación de caudales, apropiación indebida, falsedad documental, tráfico de influencias, blanqueo de capital, delito fiscal, y delito electoral, es decir, que no le falta ninguna a este hombre, me parece. Por eso digo, que no son los señores del PP nadie para darnos lecciones y bueno no hay que irse tan lejos, aquí hoy por hoy esta en los juzgados la cuestión del tema Mozampro. Y bueno, y ya como cuestión que clama al cielo nos encontramos hoy, bueno no hace unos días que estos señores vienen aquí al Pleno del Ayuntamiento a hincharse el pecho, a hablar de la corrupción y resulta que el gobierno del PP, indulta a alto cargo de Convergencia y Unión, su amigo en el Parlamento que le ayuda a hacer políticas de derecha, que resulta que el mismo, la misma figura, el ex Secretario General de Trabajo de la Generalitat, Josep M<sup>a</sup> Servitje, el mismo que estaba durmiendo en la cárcel en el caso de Andalucía, pues resulta que este señor como les caerá mejor a los señores del PP lo que hacen es indultarlo. El Sr. Rajoy lo que hace es indultar a este hombre, ¿por qué indultar?, ¿también nos va a indultar al de la Junta de Andalucía o este le cae peor? Hombre, bajo nuestro punto de vista no debería indultar a ninguno, porque es que hay que tener la geta taco de dura. En definitiva, que está claro que entre pillos anda el juego y al final el que sale pagando es el ciudadano. Termino diciendo que la corrupción daña tremendamente a la democracia, los corruptos y las prácticas corruptas hay que expulsarlas de las Instituciones, de ahí la propuesta de Izquierda Unida para que los cargos públicos se sometan al cumplimiento de un código ético y se aumenten las condenas penales para los que practican la corrupción. Y con respecto al punto dos, en el que hablan estos señores tan alegremente de instar al Consejo de Gobierno a crear un fondo social de ayudas a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo destinado a la atención de sus necesidades básicas, pues resulta que le puedo asegurar que con la reforma laboral que estáis aplicando van a hacer falta más de un fondo y más de dos, y más de veinte fondos para poder atender a

todas las familias que estáis dejando en el paro, que estáis dejando en la calle y que no le estáis dando ninguna perspectivas de futuro.

**Dice el Sr. Cala:** Grupo AMA Morón.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, bueno, en primer lugar aclarar que yo no he dicho nada aquí de que no se hable de cuestiones nacionales, he dicho simplemente que se ciña a las mociones que se están defendiendo, evidentemente si la moción es de reforma laboral es de ámbito nacional y si la moción como esta es sobre los ERE es de ámbito andaluz, simplemente he dicho que no se divague. Es verdad que eso no debo decirlo yo, quien lo tiene que decir es la presidencia de este Pleno ¿no? Bueno, nosotros vamos, voy a empezar por el final y es que básicamente en la última parte de la intervención del Sr. Álvarez, de Izquierda Unida, pues estamos básicamente de acuerdo o sea no es precisamente el PP un modelo, un ejemplo, ni a nivel nacional, ni a nivel local de Morón, un ejemplo para hablar de malversación, de gastos mal hechos. Aquí se habla por ejemplo hay un par de frases como que “se han hecho gastos y que ya advirtió la Intervención General que no se podían hacer”, también se habla de “dinero previsto para los trabajadores en paro desviados hacia otras actuaciones espurias”. Yo creo que esos mismos razonamientos que están en la misma moción se pueden aplicar también aquí a cuestiones de Morón. Pero nosotros ciñéndonos a los acuerdos que se solicitan en esta moción adelantamos que vamos a votar favorablemente a la moción, sobretodo porque efectivamente la moción está dirigida a que se hagan expedientes de responsabilidad patrimonial, es decir, que se actúe sobre los responsables que finalmente se determinen de estos casos fraudulentos ¿no? El tema ya después de que de eso se cree un fondo social, bueno yo entiendo, entiendo que en cualquier intervención de tipo patrimonial al final los fondos tienen que revertir justo a donde salieron ¿no? y los fondos salieron de fondos que estaban dedicados al empleo, en este caso para temas de ayuda a empresas en crisis y supongo que tendrán que volver ahí. Lo que si me gustaría es hacer una reflexión y es el por qué ha pasado todo este escándalo o uno de los motivos por los que ha pasado este escándalo en la Junta de Andalucía, y ese motivo se llama simple y llanamente mayoría absoluta, ese es el motivo, el mismo motivo que Morón, el mismo motivo que aquí en Morón, mayoría absoluta, ese es el motivo. Yo estoy seguro y aquí estoy hablando desde luego desde una suposición, pero por experiencias personales que he tenido en otros campos, estoy seguro que ha habido funcionarios que han ido advirtiendo desde hace tiempo, porque no se puede mantener durante tantos años una actitud como la que se ha mantenido en lo de los ERE y que nadie se entere, eso no puede ser. Estoy seguro que ha habido funcionarios de la Junta que han intentado avisar de lo que se estaba haciendo y que mas de uno ha sido represaliado, seguro. Estoy seguro que ha habido intentos dentro de la propia administración y dentro de la propia Junta de advertir, seguro que ha habido ciudadanos honrados que desde fuera han intentado advertirlo, seguro que hay por ahí cientos de escritos metidos en papeleras y en cajones de responsables de la Junta de Andalucía, que nadie les echó cuenta, ahora seguro que casi ninguno de esos escritos eran de gente del PP, el PP se ha apuntado al carro luego, el PP se ha apuntado al carro cuando



han llegado las andaluzas, pero eso ha pasado Porque ya digo que eso yo personalmente lo he vivido en otras Consejerías de Medio Ambiente, de Innovación donde le advierte durante años y años y años a funcionarios y siempre hay una protección sobre el Director General de turno, sobre el Secretario General de turno siempre y en eso tiene que aprender los nuevos gobiernos, el que salga, el gobierno que salga de estas elecciones andaluzas tiene que aprender. No se puede estar permanentemente defendiendo lo que hacen los anteriores, el que está ahí, simplemente porque está ahí, hay que atender cuando alguien pone una denuncia, hay que mirarlo, cuando una Intervención, en este caso de la Junta de Andalucía, hace un informe hay que mirarlo, y hay que ver por qué se están haciendo esos informes. Y probablemente solucionar las cosas y cuando alguien hace mal hay que cesarlo, y no simplemente por cuestiones de mantener que si no, que las elecciones que vienen, espero, no, cuando alguien hace algo mal hay que cesarlo y punto, y dar las explicaciones, y los ciudadanos eso lo están reclamando hace mucho tiempo. En definitiva creo que lamentablemente el PSOE se ha metido el solo en este jaleo, él solo, porque no ha sabido reaccionar a tiempo, porque no ha sabido reaccionar a tiempo. Volviendo a la moción vamos a apoyar la moción porque, bueno, vemos bien que se intente recuperar ese dinero que se ha usado presuntamente ilícitamente.

**Dice el Sr. Cala:** Partido Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno voy a empezar por el final, yo creo que el PSOE no es corrupto es los corruptos que hayan hecho ese tema, o sea que no vamos a meter aquí ahora a todo el mundo en el tema de los ERE ¿vale? Sr. Angulo, no me gusta tampoco esta moción, se lo digo sinceramente, pero por lo menos esta la entiendo, esta la entiendo, estamos en campaña electoral su partido ha pasado a todos los Ayuntamientos una moción que hay que defender en los Plenos y usted esta hoy aquí trabajando para Javier Arenas, a mi eso, pues eso lo entiendo, si usted es del PP pues entiendo que esté trabajando hoy para el Sr. Arenas. Ese Sr. Arenas que el lunes pasado no quiso ir a la televisión a debatir ni con el Sr. Valderas, ni con el Sr. Griñán, no se qué le temía, no sé a qué le temía. Pero claro es que ir a una televisión a hablar nada mas que de ERE, sin dar ninguna, ninguna pista de por donde va a ir el programa electoral, como ya pasó en las generales, pues es entendible ¿no? Y además no entendemos cómo en este acuerdo, en ese punto dos de ese acuerdo que usted propone en esta moción, insta al Consejo de Gobierno a crear un fondo social, al final van a ser ustedes los que lleven la bandera de lo social, cuando ya he dicho antes en la otra intervención de otra moción, que yo personalmente pienso que el Estado de Bienestar Social de Andalucía está en peligro si ustedes, el PP, llega al gobierno de la autonomía, eso lo dejo claro y lo digo aquí. Mire usted, la Junta ya hemos dicho lo que, o sea ya ha dejado claro lo que está haciendo, está acusando particularmente, está dentro del proceso acusando particularmente a quien haya cometido cualquier delito dentro de este famoso caso llamado ERE. Nosotros por supuesto el grupo municipal local de aquí de Morón de la Frontera no vamos a ser menos, no vamos a ser menos, ya lo dijo Griñán en su intervención televisiva, nosotros nos sumamos a esa afirmación, a nosotros nos da asco, asco que haya gente que se beneficie

de los cargos públicos en un beneficio personal, nos da asco, eso quiero además que, como todo este Pleno, quede bien reflejado en acta porque es repudiable. Pero vuelvo a decir que esta moción no es mas que un oportunismo electoral, la entiendo perfectamente, además en el Pleno pues hay que hablar de política, pero como mínimo, bueno, pues déjelo usted claro y dígalo ¿no? Porque se que no van a decir en campaña otra cosa que no sea ERE que ERE, no van a decir ustedes qué es lo que van a hacer ustedes con la ley de dependencia, no van a decir ustedes lo que van a hacer con la educación, no van a decir ustedes lo que van a hacer con la formación de los jóvenes para integrarlos en la mejor forma en el mercado laboral, eso no lo van a decir nunca ustedes los andaluces ni a la gente de Morón, desde aquí desde el grupo municipal. Ustedes van a decir ERE que ERE, ERE que ERE. Y para finalizar, yo también me resulta, a este grupo municipal le resulta, en fin, un poco temerario, en fin, que no ha lugar de hablar de comportamientos irregulares y responsabilidad en otros, cuando ese mismo grupo municipal, no todo el mundo de los que están, pero ese grupo municipal tiene procedimientos abiertos, o sea, yo es que no lo entiendo cómo se puede echar o pedir responsabilidades a otros o no pedir las por ejemplo en Comunidades, todavía no he escuchado a nadie que pida responsabilidades en Comunidades como la Valenciana, donde por lo visto no ha pasado nada, no ha pasado nada, esta tarde hoy mismo otra cosa, es la misma, la retoman, o sea yo eso no lo entiendo. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de este punto, fundamentalmente porque los acuerdos no estamos, valga la redundancia, no estamos de acuerdo con ellos, y si hay una cosa que queríamos remarcar que evidentemente si la votáramos a favor, que no va a ser el caso, en el punto dos instar al Gobierno a, o sea instar al Consejo de Gobierno a crear un fondo social, le recuerdo que Andalucía tiene el mejor fondo social de todas las comunidades de España, invertimos más que nadie en lo social, o sea que esto si se recupera, que por supuesto queremos que se recuperen estos fondos a los que nos referimos, queremos que se vuelvan a meter en políticas de empleo que es la autentica lacra que tenemos en la Comunidad.

**Dice el Sr. Cala:** Partido popular.

**Interviene el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Por ir contestando a distintas cuestiones que se han planteado. Discrepo del portavoz de AMA con relación a la causa que motiva el fraude de los ERE, no creo que sea porque haya mayoría absoluta y si creo que es porque llevan 30 años de impunidad, 30 años en el Gobierno y eso es lo que motiva ese ERE, no la mayoría absoluta. Y sin entrar en mas cuestiones ni en el fondo del asunto, una cuestión que quizás le haya traicionado el subconsciente Sr. Rodríguez, yo no estoy defendiendo hoy aquí a Javier Arenas, estoy defendiendo los intereses de los vecinos de Morón afectados por este ERE, que los hay, como las meigas haberlas ailas y hay vecinos de Morón afectados por el ERE. Y tan solo le voy a decir algo, le quiero recordar, o le recordaré en un futuro inmediato esas palabras que dice usted que dan asco aquellos que se han visto afectados por esta cuestión. Tan solo le voy a dejar esta pincelada, mas pronto que tarde le recordaré eso de sus compañeros que le dan asco que intentan beneficiarse a través de la política en beneficio personal.

Suficientemente debatido el punto, por el SR. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez) y ocho en contra del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera. Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar al Consejo de Gobierno a que inicie los expedientes de responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de la Junta de Andalucía que por dolo, culpa o negligencia grave hayan causado daños o perjuicios a la hacienda de la Comunidad Autónoma.

2.- Instar al Consejo de Gobierno a crear un Fondo Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de sus necesidades básicas, y cuya dotación está integrada por las cantidades que se deriven de esa responsabilidad y de las devoluciones que se realicen de los cobros indebidos del Programa 3.1.L.

3.- Exigir a la Junta de Andalucía que afronte y solucione la problemática de impagos a las que han sometido a numerosos trabajadores debido a la irresponsable utilización de los fondos públicos, con consecuencias irreparables a numerosas familias por la nefasta gestión de los ERES.

## **11 - URGENCIAS.-**

Por el Sr. Alcalde Acctal, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

### **a) Informe emitido por Intervención de Fondos en relación con el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.-**

**Interviene el Sr. Cala:** Es que como en un principio no había punto de comunicaciones pues no se puso como comunicaciones, entonces viene como urgencia, es una comunicación al Pleno, ¿vale?

Por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta

legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Secretario Acctal se da lectura al informe emitido por Intervención que, transcrito, dice:

*“Con fecha 14 de marzo de 2012, se ha procedido a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, vía telemática, relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que redeterminan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, con el siguiente detalle:*

- Pendiente de pago Ayuntamiento .....	14.662.866,25 €
- Pendiente de pago Patronato de Cultura .....	147.752,77 €
- Pendiente de pago Patronato de Deportes .....	<u>83.426,96 €</u>

*Total pendiente de pago ..... 14.894.045,98 €*

*El artículo 7 del citado Real Decreto-Ley establece:*

*“1.- Una vez remitida la relación certificada prevista en el artículo 3, el interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconocidas, elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste, en los términos previstos en este artículo, para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012.*

*2.- El plan de ajuste aprobado se extenderá durante el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento establecida en el artículo 10, debiendo los presupuestos generales anuales que se aprueben durante el mismo, ser consistentes con el mencionado plan de ajuste”. ....*

*Lo que se comunica al Ayuntamiento Pleno en cumplimiento del artículo 3.2 del citado texto legal”.*

Queda enterada la Corporación.

**b) Moción conjunta de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Morón de la Frontera con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.-**

Por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción conjunta de los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que, transcrita, dice:

*“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales abajo firmantes, desean someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:*

*Habiendo conmemorado el pasado 8 de Marzo, el Día Internacional de las Mujeres, en un momento complejo y difícil queremos valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres en todos los ámbitos, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.*

*La presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo debe ser impulsada para garantizar la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que ésta es imprescindible para relanzar nuestra economía. Apoyando en todo momento las iniciativas emprendedoras de las mujeres. Reconociendo y comprometiéndonos también con las propuestas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.*

*La apuesta por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, debe continuar; con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas complementadas con recursos sociales y educativos.*

*Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Continuar trabajando por los derechos de las mujeres, incluyendo el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.*

*Luchas contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a la mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales.*

*Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.*

*Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpore la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas los Grupos Municipales abajo firmantes proponen los siguientes acuerdos:*

*1.- Instar a los Gobiernos, Central y Autonómico, a desarrollar las medidas destinadas dentro de la Ley de Igualdad en cuanto al acceso al empleo, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad, y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar, promoviendo la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.*

*2.- Continuar fomentando desde el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (CMIM), el trabajo en la coeducación, que implica valores que transmiten normas y conductas, conocimientos y comportamientos a través de campañas educativas en colaboración con los Centros educativos del municipio.*

*3.- Seguir desarrollando las medidas concretas llevadas a cabo en el marco del Pacto Local por la Conciliación, Programa Conciliam, en nuestra localidad.*

*4.- Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico y a la Federación Española de Municipios y Provincias”.*

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

**Se oye hablando los concejales, pero sin micrófonos.**

**Interviene el Sr. Cala:** Se lee la exposición de motivos como siempre y se abre un turno de intervenciones que empezaría por la ...

**Se vuelven a oír a los concejales sin micrófonos.**

**Sigue el Sr. Cala:** .. la propuesta de acuerdo, como si fuese una moción normal y luego se abre un turno de intervenciones de cada uno de los portavoces de los grupos.

Se lee la Exposición de motivos.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, grupo Izquierda Unida. Bueno empezamos como todas las intervenciones de abajo a arriba.

**Interviene el Sr. Álvarez:** No que si la van a defender, nuevamente se defiende y luego...

**Responde el Sr. Cala:** No, no, pero en este caso es una moción...

**Dice el Sr. Álvarez:** ... no, no hay problema ...

**Manifiesta el Sr. Cala:** ...se pretendía que fuese una moción conjunta, no lo es, pero entonces se entiende como una moción normal. Lo único que pasa que va apoyada por tres grupos municipales, ¿vale?

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, si, pero claro entiendo que va presentada normalmente el que presenta la expone, en este caso pues bueno. Yo voy a ser muy claro y muy sincero, es decir, esta moción que se presenta hoy conjunta por los grupos PSOE, PP y AMA, en un principio la propuesta a la Concejala era también que el grupo municipal de Izquierda Unida también participara en esta moción conjunta. Por cuestiones de agenda no ha

podido ser y por eso es nuestro voto de abstención. En principio si íbamos a comentar que la primera propuesta que se nos pasa por parte del Equipo de Gobierno nos parece mucho más acertada que la definitiva, la definitiva creo que está un poco floja de contenido, pero como digo no la vamos a votar en contra porque se nos ha invitado a participar de ella, ¿de acuerdo? Pero si me gusta leer un par de cuestiones que se proponían en la moción primera, como es el hecho de una cuestión fundamental que creo que no se debería haber obviado, ni se debería de haber permitido, que así lo hubiéramos propuesto nosotros en esa mesa, como es el hecho de que se mantenga el derecho a las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo haciéndola efectiva en todas las Comunidades Autónomas. La verdad que como digo esta redacción primera me gusta más que la segunda, bueno es que la segunda se obvia completamente, se elimina. Y luego hay una cuestión muy importante, porque habla precisamente de que se modifique el Decreto de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de la mujer a todos los puestos de responsabilidad y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad. Como digo esta primera propuesta que se nos pasa por el grupo de gobierno nos parece mucho mas acertada porque yo creo que, es curioso que cuando se habla aquí de igualdad salarial lo que nos ha propuesto el PP nada mas llegar al gobierno ha sido, de momento lo vamos a bajar todo, ya veremos si lo podemos igualar, es decir que me parece un poco rocambolero la propuesta. La propuesta no, como ha quedado al final, la propuesta me parece perfecta. Y bueno entrando un poco en algunas observaciones a la propuesta lo primero que decir es, lo primero que decir sobre esta moción es que le falta, le falta el apellido, sí para Izquierda Unida hoy no es el día de la mujer, el día 8 de marzo no es el día de la mujer, para nosotros sigue siendo el día de la mujer trabajadora, es decir, la mujer no solo asalariada, no solo la que está trabajando, sino también aquella mujer que trabaja en el hogar sin recibir compensación económica o que por ejemplo está cuidando a mayores, a familiares mayores sin recibir ninguna remuneración. Me refiero no solo a la mujer trabajadora que recibe un salario sino aquella que ejecuta labores dentro de su entorno, porque para Izquierda Unida el día 8 de marzo no celebramos el día de la Duquesa de Alba o de las hermanas Koplovich, por citar los más mediáticos. Es decir, entonces en ese aspecto reiterarnos que es el día de quienes aportan con su trabajo y su esfuerzo, en muchos casos no pagados, y en una inmensa mayoría en condiciones más desfavorables que sus homólogos masculinos, gracias.

**Dice el Sr. Cala:** AMA Morón.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde AMA Morón decir que lo adecuado hubiera sido, por parte del Sr. Álvarez, asistir al grupo de trabajo que se creó para discutir, hablar y proponer sobre esta moción, que la idea era presentarla conjuntamente para reconocer el trabajo de las mujeres, Institucionalmente apoyar el día 8 de marzo. Pero si nos ponemos a pegarnos aquí empellones sobre el tema de la mujer pues

evidentemente discutiríamos de las declaraciones que ha hecho el Ministro de Justicia sobre la diferencia salarial y sobre un largo etcétera que todavía hoy por hoy sigue en detrimento de las mujeres, de las mujeres trabajadoras y de las mujeres del siglo XXI que estamos todavía muy por detrás de los hombres. Pero se trataba de hacer un reconocimiento al trabajo, a los cambios y a las transformaciones sociales que se han dado, y a reforzar los logros que se han conseguido y a que no se pierdan ni uno solo de esos logros, por eso nos hemos sentado PSOE, PP, AMA y faltó Izquierda Unida. Y ahí dijimos vamos a hacer lo menos electoralista posible esta moción, indiscutiblemente de que cada uno tengamos un posicionamiento más feminista o menos feminista, se trataba de hacer un reconocimiento Institucional y así creo que las Concejales que asistimos a esa mesa de trabajo, lo hicimos y así lo traemos aquí. No como un afán de confrontarnos en la diferencia de las ideas, que las tenemos y no chicas, sino en aquello que nos une como mujeres, concejalas, trabajadoras y comprometidas con la integración de las mujeres en la sociedad, en la cultura, en la política y en el progreso, traerlo aquí para el reconocimiento, no sólo de las que estamos activas políticamente y públicamente, sino de todas aquellas que están en sus casas todavía sometidas a unas doctrinas un poco antiguas y anquilosadas. Pero queríamos reforzar, como digo, el trabajo de las mujeres comprometidas, de las que todavía están sufriendo las discriminaciones y del trabajo que desde la instancia municipal, desde el Centro Municipal de Información a la Mujer se hace por promocionar a las mujeres de nuestra localidad.

**Dice el Sr. Cala:** Partido popular.

**Interviene la Sra. Sáez:** Bien buenas noches, yo si que quisiera decir que he trabajado muy a gusto con el resto de las Concejales de los grupos, tanto del partido socialista, como del AMA, si que he echado de menos a Izquierda unida. Sí que hemos intentado consensuar, creo que todas hemos tenido un acto de generosidad muy grande, muy grande, acto que no ha tenido ni el Sr. Alejandro, ni la Sra. Marina en concurrir a esa reunión, tanto ella como él, sobre todo ella, ella podía haber dejado un ratito, o haber llegado un poco más tarde a cualquiera de sus mítines o a su agenda que tenía, y haber aceptado o haber incluido, como hemos hecho el resto. Yo si de algo me encuentro satisfecha, por lo menos en estos últimos meses si en algo ha sido gratificante para nuestro grupo ha sido esa reunión que hemos mantenido cuatro mujeres, cuatro concejalas de diferente pensamiento político y que lo que hemos intentado ha sido en todo momento no politizar el Día Internacional de la Mujer como así tiene que ser, lo que tenemos que estar es trabajando para que la mujer siga consiguiendo día a día todos los logros que hasta la fecha ha ido consiguiendo, no tenemos que olvidar que dieron muchas de ellas la vida por conseguir un poquito, imaginaos lo que juntos y juntas podemos hacer, así que Sr. Álvarez usted no tiene excusa.

**Dice el Sr. Cala:** Partido socialista

**Interviene la Sra. Castro:** Buenas noches, como bien han expresado mis



compañeras, además hablo en femenino, Alejandro, porque no está la compañera de Izquierda Unida presente en este acto, he redundado en lo mismo y con otras palabras, pero es cierto. Aquí las Concejales asistentes, nosotros como partido Socialista actualmente en el gobierno de la Corporación municipal tuvimos, como creo que debe de ser, lo que pretendíamos que todos los grupos aquí representados participáramos en la elaboración de esta moción. Olaya lo ha expresado perfectamente tenemos todas nuestras diferencias de matices políticos, como no puede ser de otra manera, cada uno pertenecemos a una agrupación y tenemos unos ideales que desafortunadamente muchas cuestiones no compartimos o le damos los distintos matices propios de cada formación política. Entonces para nada teníamos ninguna intención desde el partido socialista crear ningún tipo de polémica al revés, al revés lo que queríamos es ir todos de la mano y más en una cuestión como esta. Porque creo que la unidad de todas las fuerzas políticas es fundamental, es fundamental para no retroceder en todo lo avanzado a lo largo de todos estos años en cuanto a derechos de la mujer y en cuanto a todas las, si se podía definir así y yo creo que sí, conquistas que todas hemos ido alcanzando, todas y todos en pos de la igualdad. Sinceramente lo que me produce hoy más tristeza es que no hayamos podido leer la moción, leer la moción, y si no os importa yo o cualquier compañera podría hacerlo o yo misma, porque era para que vierais el sentido que tenía esta moción y que sigue teniendo esta moción. Si no os importa procedo a leerla, ¿la leo?, bueno. *“Moción conjunta de los grupos municipales del Ayuntamiento de Morón de la Frontera con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales abajo firmantes, desean someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción: Habiendo conmemorado el pasado 8 de Marzo, el Día Internacional de las Mujeres, en un momento complejo y difícil queremos valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres en todos los ámbitos, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país. La presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo debe ser impulsada para garantizar la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que ésta es imprescindible para relanzar nuestra economía. Apoyando en todo momento las iniciativas emprendedoras de las mujeres. Reconociendo y comprometiéndonos también con las propuestas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local. La apuesta por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, debe continuar, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas complementadas con recursos sociales y educativos. Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Continuar trabajando por los derechos de las mujeres, incluyendo el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva. Luchar contra la feminización de la pobreza y la*

*exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a la mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales. Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país. Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpore la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas los Grupos Municipales abajo firmantes proponen los acuerdos...” que anteriormente, exactamente excepto Izquierda Unida. Por mi parte nada.*

**Se oyen aplausos.**

**Dice el Sr. Cala:** Alejandro Álvarez.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Voy a ser muy breve ¿no? Yo creo que he hablado claro, hay que ir hablando claro. Los vecinos han podido comprobar, me alegra que se haya leído la moción y los vecinos se podrán dar cuenta de la diferencia que existe entre la exposición de motivos y lo que finalmente se acuerda, es decir, claro, puestos a mínimos, a mínimos, a mínimos algún mínimo habrá donde coincidamos, evidentemente este mínimo creo que está muy rebajado. Únicamente decir que si algunos de los presentes que han firmado se creen que no estamos perdiendo derechos, que las mujeres no están perdiendo derechos, pues la verdad es que estamos equivocados, es decir es que aquí se ha hablado, la Sra. Concejala del grupo AMA ha hablado de que no se pierdan derechos, pero es que ya se están perdiendo, se están perdiendo y la moción no recoge, no es el escrito que bajo nuestro punto de vista tiene la moción, partiendo del título, partiendo del título, partiendo del encabezado. Y que sigamos consiguiendo día a día mejoras, no, pero es que ya lo que hay es que recuperar las que se están perdiendo en cuestión de meses. Por eso digo que al final esa moción pues tal como está aunque hubiésemos asistido o hubiésemos podido asistir a esa reunión, ya he pedido disculpas por no haberlo podido hacer, evidentemente ésta no sería la moción que nosotros hubiésemos apoyado. No la vamos a votar en contra porque no sabíamos si al final las propuestas que nosotros hubiésemos lanzado se hubiesen admitido o no, y por eso nos vamos a abstener, pero que no nos engañemos, que la mujer está perdiendo derechos, muchos y muy rápidos.

**Concluye el Sr. Cala:** Suficientemente debatido, ya es alusiones de un grupo a otro y no creo que debamos de entrar en ese término, ¿vale?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres.

Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera. Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y una abstención del Grupo de Izquierda Unida (Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar a los Gobiernos, Central y Autonómico, a desarrollar las medidas destinadas dentro de la Ley de Igualdad en cuanto al acceso al empleo, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad, y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar, promoviendo la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

2.- Continuar fomentando desde el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (CMIM), el trabajo en la coeducación, que implica valores que transmiten normas y conductas, conocimientos y comportamientos a través de campañas educativas en colaboración con los Centros educativos del municipio.

3.- Seguir desarrollando las medidas concretas llevadas a cabo en el marco del Pacto Local por la Conciliación, Programa Conciliam, en nuestra localidad.

4.- Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

**c) Moción del Grupo AMA-MORON sobre “Denuncia ante el Tribunal de Cuentas”.-**

**Dice el Sr. Cala:** Tiene el turno para la justificación de la urgencia el grupo AMA Morón.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Bien, la justificación de la urgencia, lamentablemente tengo que entrar un poquito en el fondo de la cuestión, porque es que aquí aprobamos hacer una auditoría de las cuentas, perdón de las cuentas no, de ciertas actuaciones de los años 2007 hasta el 2011, entre las que se encontraba la feria de muestras del 2007, y bueno cuando nos hemos puesto bien a mirar las cuentas de esa feria de muestras nos hemos dado cuenta que la feria de muestras se celebró entre los días 16 y 18 del año 2007 de marzo y que, por tanto, mañana mismo se cumplen cinco años, y que la ley del Tribunal de Cuentas por la cual se pueden exigir responsabilidades contables prevé un plazo de prescripción justo de cinco años, es decir, que si no iniciamos mañana mismo las acciones, las cuestiones relativas, que pueda haber relativas a la feria de muestras del año 2007 quedan prescritas, por lo tanto, esa es la urgencia. Luego pues entraré a valorar el contenido.

Seguidamente, pro el Sr. Alcalde Accidental se ordena la votación de la urgencia.

Con el voto favorable del Grupo Municipal PSOE (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), del Grupo Municipal AMA-Morón (Sr. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez y Cabeza) y del Grupo I.U. (Sr. Álvarez Gutiérrez), el voto en contra del Grupo Municipal PP (Sr. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arroniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto

Por el Secretario Accidental se da lectura a la propuesta del Grupo Municipal AMA- Morón registrada con el número 2440 de 15 de Marzo de 2.012, que dice:

“El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 15 de marzo de 2012, la siguiente **MOCIÓN por la vía de URGENCIA** sobre:

#### **DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el pasado Pleno Ordinario de 16 de febrero de 2012, a propuesta de nuestro Grupo Municipal, se acordó interesar la actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante la comprobación de los procedimientos de contratación y la fiscalización de la ejecución de las obras y servicios contratados por el Ayuntamiento de Morón con cargo a una serie de partidas entre las que se encuentran las Ferias de Muestra Comarcal, Concursos Morfológico del Caballo y Ferias de la Tapa de los años 2007 hasta 2011; y tramitar esa solicitud a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a partir de su constitución tras las elecciones andaluzas del próximo 25 de marzo.

Lamentablemente, como actualmente el Parlamento de Andalucía está disuelto, no se va a poder tramitar el referido acuerdo municipal de 16 de febrero de 2012 antes de que empiecen a prescribir, las posibles responsabilidades contables que se hayan podido producir en relación con pagos efectuados con cargo a partidas relacionadas con la Feria de Muestras del año 2007 y con cargo a otras partidas, al haber transcurrido desde entonces cinco años.

Concretamente, este Grupo Municipal ha detectado, con posterioridad al pleno del 16 de febrero de 2012, la existencia de varias facturas relacionadas con esa Feria de Muestras del año 2007 que fueron aprobadas en marzo de 2007 mediante Decreto de Alcaldía, con

informe desfavorable de la Intervención de este Ayuntamiento.

El importe de esas facturas asciende a un total de **146.745,76 €**, mientras que el crédito presupuestario asignado a la partida de Feria de Muestras del año 2007 era de 90.060,73 €. La Feria de Muestras se celebró entre los días 16 al 18 de marzo de 2007, por lo que a partir de mañana mismo, 16 de marzo de 2012, se cumplirán 5 años desde la celebración de la misma.

Igualmente, hemos detectado la existencia de una factura aprobada por Decreto de Alcaldía de marzo de 2007 por un valor de **28.768 €**. En el Informe de Intervención correspondiente y en el propio Decreto se hace constar expresamente que el gasto no es imputable al Ayuntamiento.

Y también hay otro grupo de 5 facturas aprobadas (no todas relacionadas con la Feria de Muestras) en otros tantos Decretos de Alcaldía de marzo de 2007 por un valor conjunto de **26.387,8 €** que también fueron aprobadas con informe desfavorable de la Intervención de este Ayuntamiento y/u otras irregularidades.

Todo lo anterior supone indicios suficientes para considerar que se haya podido incurrir en responsabilidades contables con el pago efectivo de esas facturas, dignas de ser investigadas por el Tribunal de Cuentas.

Es por ello que urge que este Ayuntamiento traslade mañana mismo al Tribunal de Cuentas una denuncia en relación al pago de estas facturas, para evitar que puedan prescribir las posibles responsabilidades contables, y, en su caso, para intentar, mediante un procedimiento de reintegro por alcance, que las posibles cantidades pagadas indebidamente sean reintegradas al Ayuntamiento por los correspondientes responsables.

Esta denuncia debe tener por finalidad el examen de los hechos determinantes de la responsabilidad contable que se pueda derivar de los pagos de las referidas facturas, y, en ese sentido, debe expresar **la voluntad del Pleno Municipal de que la denuncia tenga la consideración expresa de interrumpir, en relación a los hechos denunciados, el plazo de prescripción previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/88, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.**

Y todo ello, en consonancia con la doctrina recogida por el propio Tribunal de Cuentas en relación a los criterios de prescripción en el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia 9/2011, de 29 de junio de 2011, JUR\2011\361514, en recurso de apelación 39/2010 (ponente Excmo. Sr. Rafael María Corona Martín), donde se expresa:

*La Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/88 prevé como causas interruptivas del plazo de prescripción el inicio de cualquier actuación fiscalizadora, procedimiento fiscalizador, disciplinario, jurisdiccional o de otra naturaleza que tuviera por finalidad el examen de los hechos determinantes de la responsabilidad contable.*

*y más adelante*

*Esta Sala de Justicia ha recogido, entre otras, en sentencia 20/2006, de 22 de noviembre, la doctrina del Tribunal Supremo según la cual la prescripción, como limitación al*

*ejercicio tardío de los derechos en beneficio de la seguridad jurídica, no ha de ajustarse a una aplicación técnicamente desmedida y rigorista, sino que debe sujetarse a un tratamiento restrictivo, de modo que en cuanto se manifieste al "animus conservandi" debe entenderse que queda correlativamente interrumpido el "tempus praescriptionis". Por tanto, cuando el cese o abandono en el ejercicio de los derechos no aparece debidamente acreditado y sí lo está el afán o deseo de su mantenimiento o conservación, la estimación de la prescripción extintiva se hace imposible sin subvertir su esencia. De acuerdo con esta interpretación restrictiva, para acoger la prescripción se exige que se tenga en cuenta, no sólo el transcurso del tiempo, sino el "animus" del afectado, de forma que cuando aparezca clara su voluntad conservativa, suficientemente manifestada, debe entenderse interrumpido el plazo.*

Y este ánimo del Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera, de conservar como afectado el ejercicio de su derecho a determinar las posibles responsabilidades contables, y obtener en su caso el reintegro de las posibles cantidades pagadas indebidamente, se ha manifestado incluso desde el pasado Pleno del 16 de febrero de 2012, cuando se acordó interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación a una serie de actuaciones entre las que se encontraba la Feria de Muestras del año 2007, y este ánimo de conservación de derechos se reitera con los acuerdos de la presente moción, en relación expresa a las facturas señaladas en los mismos.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Que el Alcalde remita antes del 16 de marzo de 2012 **DENUNCIA ante LA PRESIDENCIA DE LA SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (Fuencarral 81, 28071-Madrid), solicitando la incoación de Diligencias Preliminares y posteriores Actuaciones Previas, tendentes a la instrucción y tramitación, si procede, del pertinente procedimiento de responsabilidad contable y reintegro por alcance, todo ello, en el ejercicio de las funciones y potestades que ostenta dicho Tribunal, y en relación con las facturas que se detallan en los Decretos de Alcaldía 2007/359, 2007/384, 2007/360, 2007/365, 2007/376, 2007/382 y 2007/396 (adjuntando en la denuncia copias de esos Decretos). La relación de facturas es:

##### Decreto 2007/359:

Factura 756/07 por importe de 59.892,90 € (IVA incluido) y factura 959/2007 por importe de 27.840 € (IVA incluido), correspondientes a la realización de Feria de Muestras 2007 con cargo a la partida de Feria de Muestras.

Facturas 150 y 151 por importe de 25.447,59 € (IVA incluido) cada una de ellas, correspondientes ambas a la campaña publicitaria Morón Futuro, Creatividad Morón Futuro 2007, con cargo a las partidas de Servicios Generales y Servicios Diversos respectivamente.

Factura 102 por importe de 8.117, 68 € (IVA incluido), correspondiente al Servicio de Coordinación de Limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Feria de Muestras y de la Tapa, con cargo a la partida de Servicios Diversos.

Decreto 2007/384: Factura 14 por importe de 28.768 € (IVA incluido) correspondiente a la maquetación, reportaje gráfico e impresión de la Revista “Memoria de Morón”, con cargo a la partida de Gastos de Alcaldía.

Decreto 2007/360: Contrato para contratar los Servicios del Artista (...) para el día 23 de marzo de 2007 por importe de 19.140 € (IVA incluido), con cargo a la partida de Fiestas Mayores.

Decreto 2007/365: Factura nº2 por importe de 1.044 € (IVA incluido) correspondiente a material de servicio de productos pirotécnicos, con cargo a Fiestas Mayores.

Decreto 2007/376: Factura nº3 por importe de 986 € (IVA incluido), correspondiente a la fabricación de bandera, con cargo a la partida de Fiestas Mayores.

Decreto 2007/382: Factura 001/2007 por importe de 3.375,60 € (IVA incluido), correspondiente a la colaboración para la organización de exhibición de caballos de Pura Raza Española de Morón de la Frontera, con cargo a la partida de Feria de Muestras.

Decreto 2007/396: Factura 116/06 por importe de 1.842,20 € (IVA incluido), correspondiente a instalación de red informática, con cargo a la partida de Educación.

**SEGUNDO**: Indicar expresamente en la DENUNCIA que su finalidad es el examen de los hechos determinantes de la responsabilidad contable que se pueda derivar de los pagos de las referidas facturas, y en su caso, solicitar el reintegro, por quienes corresponda, de los daños y abono de los posibles perjuicios originados a los caudales y fondos públicos, así como los intereses legales correspondientes por el tiempo transcurrido.

**TERCERO**: Indicar en la DENUNCIA que este Pleno Municipal expresa su voluntad de que la misma tenga la consideración expresa de interrumpir, en relación a los hechos denunciados, el plazo de prescripción previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/88, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y que este Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera, manifiesta su voluntad expresa de conservar como afectado el ejercicio de su derecho a determinar las posibles responsabilidades contables, y obtener, en su caso el reintegro de las posibles cantidades pagadas indebidamente, en relación a las facturas indicadas. Todo ello en consonancia con la doctrina recogida por el propio Tribunal de Cuentas, en relación a los criterios de prescripción, en el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia 9/2011, de 29 de junio

de 2011, JUR\2011\361514, en recurso de apelación 39/2010.

**CUARTO:** Adjuntar a la DENUNCIA una copia completa de la presente moción, incluyendo la Exposición de Motivos, y una copia de los Acuerdos adoptados en el Pleno del 16 de febrero de 2012, en la moción aprobada de SOLICITUD A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS OBRAS Y SERVICIOS DURANTE LOS AÑOS 2007 A 2011.

**QUINTO:** Que el Ayuntamiento remita, a la mayor brevedad y sin necesidad de requerimiento previo, a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, copias autenticadas de todas las facturas indicadas y de todos los informes de Intervención asociados, así como cualquier otra documentación que se considere relevante para el esclarecimiento de los hechos.

**SEXTO:** Facultar al Alcalde, conforme a Derecho, para dotarse del asesoramiento jurídico necesario y para ejercer las acciones judiciales pertinentes en todos los procedimientos que puedan derivarse en la jurisdicción contable a raíz de la denuncia presentada (diligencias preliminares, actuaciones previas, responsabilidad contable, reintegro por alcance, etc), así como en cualquier otra jurisdicción (penal, civil, mercantil, contencioso-administrativa, etc). En cualquier caso, el Alcalde dará traslado al Pleno de la Corporación de las resoluciones que vaya adoptando en relación al asesoramiento jurídico y a las acciones judiciales emprendidas  
En Morón de la Frontera, a 15 de marzo de 2012.Fdo.: Isidoro Ignacio Albarreal Núñez.  
Portavoz Municipal de AMA-Morón “

Por el Sr. Alcalde Accidental se abre el turno de intervenciones

**Dice el Sr. Cala:** La moción es muy amplia, se va a leer la exposición de motivos, ¿vale?, los acuerdos perdón, se leen los acuerdos y luego ruego un resumen lo mas breve posible.

**Indica el Sr. Albarreal:** Si yo diría también con el tema de los acuerdos, sobretudo en el acuerdo primero que hay un montón de Decretos que si quiere que no se lean para que sea mas.

**Dice el Sr. Cala:** Que no se mencionen los decretos.

**Lee el Secretario los acuerdos.**

**Dice el Sr. Cala:** AMA Morón para defender la moción.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Vale, bien una vez explicada antes la urgencia,



que ya digo que tuve que entrar un poco en el fondo de la cuestión. Bueno, pues decir que cuando nos hemos puesto a revisar las facturas de la feria de muestras del año 2007, pues nos hemos encontrado una serie de facturas aprobadas por Decretos con informes de Intervención desfavorables. Concretamente hay algunas facturas, bueno las cantidades son amplias, no todos los informes desfavorables son sobre la cantidad completa, o sea quiero aclarar que lo que se pretende hoy es iniciar una denuncia simplemente para parar el plazo de prescripción, y que, por tanto, se puedan investigar los hechos, sino ya no se pueden investigar. Simplemente iniciar la denuncia para parar la prescripción sobre, ya digo, sobre facturas de cantidades de 146.000 € de la feria de muestras, otros 28.000 € en una factura donde se indica expresamente en el Decreto de Alcaldía que el gasto no es imputable al Ayuntamiento, es decir, el Ayuntamiento ha pagado cosas que no le correspondían. Otras ya acumuladas de, otras cuatro o cinco que constan 26.000 €, en total todas las facturas pues llegan a un montante de casi 200.000 €. Ya digo que no significa que todas esas facturas, precisamente lo que se pide es que investiguen esas facturas y se vean cuáles de ellas no han sido pagadas ¿no?, no han sido digamos, no eran correspondientes al Ayuntamiento. Quiero decir con esto y aprovecho para contestar un pequeño comentario que hizo antes el Sr. Rodríguez ¿no? que yo no sé si lo dije, si lo dije pido perdón, yo creo que no dije que el PSOE fuera corrupto, yo lo que dije, hablé de Directores Generales, Secretarios Generales, igualmente aquí, yo aquí no hablo de partidos, hablo de responsabilidades contables de cargos. Pues aquí pasa lo mismo, o sea durante muchos años se ha estado hablando en Morón de que se habían gastado y gastado el dinero y se había despilfarrado, y ahora este Equipo de Gobierno lo está sufriendo en las cuentas porque no hay dinero. Pero es que claro es que creo que muchas de esas cuentas ya se investigarán, pero muchas de esas facturas es que se han pagado sin tener que pagarlas, y nosotros lo que queremos aquí es que se inicie lo que se llama un procedimiento de reintegro por alcance, hay ya muchas sentencias en España en las cuales se condena a diferentes organismos, diferentes, siempre se condena a las personas, eso lo quiero decir, aquí no habrá una condena al Ayuntamiento de Morón y por tanto no habrá una merma, bueno, digo no habrá si seguido el procedimiento se llega a determinar alguna responsabilidad contable no habrá un perjuicio en dinero para el Ayuntamiento de Morón sino que se repercutirá directamente en las personas que se designen responsables de ese reintegro por alcance. Pedimos el apoyo de esta, no es perdón, pedimos que, la hemos tenido que meter por urgencias, lo repito, por la urgencia de las fechas del día 16 de marzo, sino no la hubiéramos metido por urgencia. Esto lo teníamos, hemos querido asesorarnos bien, nos hemos asesorado bien para presentar esta moción, antes de iniciar algo que es importante, que es una denuncia ante el Tribunal de Cuentas y todo ese asesoramiento no lo hemos podido tener hasta el día de ayer, el día de ayer. Así que pensamos que en este caso era importante y lo trasladamos al Equipo de Gobierno y ya en el día de hoy, una vez que hemos vuelto a repasar y mirar y ver, bueno que la redacción fuese justo la correcta, porque somos conscientes de la importancia que tiene, pues decidimos ya presentarla esta mañana. Por supuesto, pedimos el apoyo de todos los grupos para iniciar algo que creo que puede ser ejemplarizante para este Ayuntamiento y para el futuro.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de Izquierda Unida vamos a apoyar la propuesta, de acuerdo. Entendemos que el intento es de aclarar la situación de estos gastos, en principio todo lo que sea aclarar, todo lo que sea dar transparencia al Ayuntamiento va a contar con nuestro apoyo. Se reconoce que llega un poco justa de tiempo, pero bueno, en principio teniendo en cuenta que mañana expiran el plazo para poder empezar a ejecutar esta opción pues considero que deberíamos apoyarla y demostrar que aquí nadie tiene interés en ocultar nada, sino que la máxima transparencia alcance todos los rincones de este Ayuntamiento y que, poco a poco, podamos ganar la confianza del ciudadano.

**Dice el Sr. Cala:** Intervenciones, partido popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Si, muchas gracias. El partido popular en principio con esta moción puede estar de acuerdo en el fondo de la misma, la cuestión de fondo, pero como bien ha dicho el portavoz de AMA no estamos de acuerdo con las formas. Está claro que este partido está a favor de la claridad, pero hay un detalle que es la judicialización de la vida política con lo que no estamos tan de acuerdo. Entendemos que el grupo AMA ha tenido muchos meses por delante, mínimo ocho meses para presentar esta moción y no a través de la vía de urgencia y con horas, han sido horas, no ha sido ni un día, muy pocas horas para estudiarla y obtener información sobre la misma, por esa misma razón nos posicionamos en contra de la moción.

**Dice el Sr. Cala:** Partido socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, el grupo municipal socialista si ha entendido como así ha sido nuestro voto a la urgencia, si ha entendido la urgencia que tenía y bueno la vamos a votar a favor para dejar muy claro que nuestra actuación como Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento no va a ser ni un obstáculo para nadie, ni para que ninguna responsabilidad se tenga que depurar. Y que pone nuevamente, ya creo que ha pasado alguna vez, pone nuevamente en valor la transparencia que queremos mostrar ante todos los ciudadanos y ciudadanas. Sí quería, me quería permitir un comentario, si me deja, que no tiene nada que ver con la moción, un momentito, que es simplemente dejar en el acta, por escrito y además reconocimiento publico mi agradecimiento como concejal de hacienda al equipo económico de este Ayuntamiento, que ha hecho un grandísimo esfuerzo, es que lo dijeron antes en comunicaciones y no he podido intervenir, han hecho un grandísimo esfuerzo en tener cuando marcaba el Real Decreto Ley aprobado el 27, el 25 perdón de febrero de 2012, el 4/2012 del plan de pago a proveedores que instaba a este Ayuntamiento al equipo económico a tener una relación puesta en Madrid antes del, como último día el día 15, lo han conseguido en el día 13, mi mas sincero agradecimiento a ese equipo económico,

porque, entre otras cosas, está también liado con la liquidación del 2012 que es lo que ahora mismo, perdón 2011, que es lo que ahora mismo compete y también tiene por delante un duro trabajo para conseguir el plan de ajuste que de por finalizado ese plan de pagos a los proveedores. Quería dejarlo y hacerlo constar en acta y volviendo a la moción no tenemos nada más que decir.

**Interviene el Sr. Angulo:** Si, una pequeña aclaración con respecto a mi intervención, votamos en contra de la urgencia, pero nos abstenemos en la moción.

**Dice el Sr. Cala:** Votos a favor.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Perdón, ¿para cerrarla? Para cerrar la moción.

**Responde el Sr. Cala:** Vale, vale.

**Manifiesta el Sr. Albarreal:** Sí solo dos detalles, yo creo que el partido popular pierde hoy una gran oportunidad, pierde hoy una gran oportunidad de ser coherente. O sea hablar de judicialización, perdón la palabra no me sale, cuando acabamos de aprobar una moción de los ERE, que prácticamente hacía lo mismo pero, claro, cuando la viga está en el ojo propio es un problema ¿no? Y con respecto, con respecto a lo último, a lo último que ha dicho el Sr. Rodríguez del equipo económico, del equipo en este caso de Intervención, si decir que en la propia moción también nosotros pedimos que la denuncia se haga mañana mismo, porque se tiene que hacer mañana mismo remitiendo simplemente los Decretos, las copias de los Decretos, que son siete Decretos, pero que precisamente lo que es el conjunto ya del informe de Intervención, la factura y todo eso que puede tener un trabajo más de buscarlo, sabiendo y siendo conscientes del trabajo que ahora mismo tiene la Intervención hasta el 30 de este mes, con el tema de los proveedores, bueno pues hemos dicho ahí que se remita a la mayor brevedad posible, pero entendemos que esa brevedad es a partir del 30 ¿no? Y, desde luego, decir que no es cierto lo que ha dicho el portavoz del grupo popular de que hemos tenido más meses, les aseguro que si hubiéramos tenido conocimiento, o sea si hubiéramos tenido conocimiento, no solo el conocimiento, el conocimiento lo tenemos desde prácticamente desde el viernes de la semana pasada, pero si todos los elementos para haber presentado esta moción en tiempo se hubiera presentado y no hubiera tenido que venir por urgencia, se lo aseguro. Porque, verá llevamos mucho tiempo, llevamos desde no sé cuando, desde que empezamos esta legislatura pidiendo la auditoría, pidiendo las cosas, pidiendo eso, o sea es que no, si hubiéramos querido hacer una utilización política de esto pues simplemente no la hubiéramos traído y luego lo tendríamos estupendo para decir habéis dejado que prescriban las cosas, pero es que ese no es el objetivo, el objetivo es intentar recuperar el dinero. Porque lo que si es cierto es que como no se recupera el dinero seguro, seguro, seguro es no intentándolo, seguro, yo no sé, no sabemos desde el grupo AMA si este intento va a ser fructífero o no, ya lo veremos, pero como es seguro que no se recupera el dinero es no intentándolo. Y creo que es importante que se intente y

agradezco el apoyo de los grupos socialista y del grupo de Izquierda Unida.

**Dice el Sr. Cala:** Por alusiones partido popular.

**Interviene el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Bueno eso no quita, una cosa no quita la otra. No nos gusta la judicialización de la vida política, pero no me puede usted comparar el mayor escándalo en la democracia en la historia de Andalucía, como es el escándalo de los ERE, con que se envíen a estudiar cinco Decretos del Ayuntamiento de Morón, no compare una cosa con la otra.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Accidental . Se ordena la votación del mismo:

Con el voto favorable del Grupo Municipal PSOE (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), del Grupo Municipal AMA-Morón (Sr. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez y Cabeza) y del Grupo I.U. (Sr. Álvarez Gutiérrez) y la abstención del Grupo Municipal PP (Sr. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que el Alcalde remita antes del 16 de marzo de 2012 **DENUNCIA ante LA PRESIDENCIA DE LA SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (Fuencarral 81, 28071-Madrid), solicitando la incoación de Diligencias Preliminares y posteriores Actuaciones Previas, tendentes a la instrucción y tramitación, si procede, del pertinente procedimiento de responsabilidad contable y reintegro por alcance, todo ello, en el ejercicio de las funciones y potestades que ostenta dicho Tribunal, y en relación con las facturas que se detallan en los Decretos de Alcaldía 2007/359, 2007/384, 2007/360, 2007/365, 2007/376, 2007/382 y 2007/396 (adjuntando en la denuncia copias de esos Decretos). La relación de facturas es:

Decreto 2007/359:

Factura 756/07 por importe de 59.892,90 € (IVA incluido) y factura 959/2007 por importe de 27.840 € (IVA incluido), correspondientes a la realización de Feria de Muestras 2007 con cargo a la partida de Feria de Muestras.

Facturas 150 y 151 por importe de 25.447,59 € (IVA incluido) cada una de ellas, correspondientes ambas a la campaña publicitaria Morón Futuro, Creatividad Morón Futuro 2007, con cargo a las partidas de Servicios Generales y Servicios Diversos respectivamente.

Factura 102 por importe de 8.117, 68 € (IVA incluido), correspondiente al Servicio de Coordinación de Limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Feria de Muestras y de la Tapa, con cargo a la partida de Servicios Diversos.

Decreto 2007/384: Factura 14 por importe de 28.768 € (IVA incluido) correspondiente a la maquetación, reportaje gráfico e impresión de la Revista “Memoria de Morón”, con cargo a la partida de Gastos de Alcaldía.

Decreto 2007/360: Contrato para contratar los Servicios del Artista (...) para el día 23 de marzo de 2007 por importe de 19.140 € (IVA incluido), con cargo a la partida de Fiestas Mayores.

Decreto 2007/365: Factura nº2 por importe de 1.044 € (IVA incluido) correspondiente a material de servicio de productos pirotécnicos, con cargo a Fiestas Mayores.

Decreto 2007/376: Factura nº3 por importe de 986 € (IVA incluido), correspondiente a la fabricación de bandera, con cargo a la partida de Fiestas Mayores.

Decreto 2007/382: Factura 001/2007 por importe de 3.375,60 € (IVA incluido), correspondiente a la colaboración para la organización de exhibición de caballos de Pura Raza Española de Morón de la Frontera, con cargo a la partida de Feria de Muestras.

Decreto 2007/396: Factura 116/06 por importe de 1.842,20 € (IVA incluido), correspondiente a instalación de red informática, con cargo a la partida de Educación.

**SEGUNDO**: Indicar expresamente en la DENUNCIA que su finalidad es el examen de los hechos determinantes de la responsabilidad contable que se pueda derivar de los pagos de las referidas facturas, y en su caso, solicitar el reintegro, por quienes corresponda, de los daños y abono de los posibles perjuicios originados a los caudales y fondos públicos, así como los intereses legales correspondientes por el tiempo transcurrido.

**TERCERO**: Indicar en la DENUNCIA que este Pleno Municipal expresa su voluntad de que la misma tenga la consideración expresa de interrumpir, en relación a los hechos denunciados, el plazo de prescripción previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/88, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y que este Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera, manifiesta su voluntad expresa de conservar como afectado el ejercicio de su derecho a determinar las posibles responsabilidades contables, y obtener, en su caso el reintegro de las posibles cantidades pagadas indebidamente, en relación a las facturas indicadas. Todo ello en consonancia con la doctrina recogida por el propio Tribunal de Cuentas, en relación a los criterios de prescripción, en el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia 9/2011, de 29 de junio de 2011, JUR\2011\361514, en recurso de apelación 39/2010.

**CUARTO**: Adjuntar a la DENUNCIA una copia completa de la presente moción, incluyendo la Exposición de Motivos, y una copia de los Acuerdos adoptados en el Pleno del 16 de febrero de 2012, en la moción aprobada de SOLICITUD A LA CÁMARA DE

## CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS OBRAS Y SERVICIOS DURANTE LOS AÑOS 2007 A 2011.

**QUINTO:** Que el Ayuntamiento remita, a la mayor brevedad y sin necesidad de requerimiento previo, a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, copias autenticadas de todas las facturas indicadas y de todos los informes de Intervención asociados, así como cualquier otra documentación que se considere relevante para el esclarecimiento de los hechos.

**SEXTO:** Facultar al Alcalde, conforme a Derecho, para dotarse del asesoramiento jurídico necesario y para ejercer las acciones judiciales pertinentes en todos los procedimientos que puedan derivarse en la jurisdicción contable a raíz de la denuncia presentada (diligencias preliminares, actuaciones previas, responsabilidad contable, reintegro por alcance, etc), así como en cualquier otra jurisdicción (penal, civil, mercantil, contencioso-administrativa, etc). En cualquier caso, el Alcalde dará traslado al Pleno de la Corporación de las resoluciones que vaya adoptando en relación al asesoramiento jurídico y a las acciones judiciales emprendidas.

### 12 - RUEGOS Y PREGUNTAS

**Dice el Sr. Cala:** El turno de ruegos y preguntas, Izquierda Unida.

**1.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, tenemos una primera pregunta que nos han trasladado los padres del Colegio Fernando Villalón relativa a la limpieza de los tejados del colegio, si estaba previsto de que en breve se inicie la limpieza de estos tejados.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno me consta que el departamento de, la Concejalía de Obras está preparando un plan para aplicarlo cuanto antes a todos los colegios de Morón, se supone que tomaremos nota para que se pueda actuar sobre ese tejado.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, gracias.

**2.- Pregunta el Sr. Álvarez:** También tenemos una pregunta relativa a la Banda Municipal, a la Banda Municipal de, bueno a la Banda de Música que se ha visto obligada a desplazarse de local, al parecer por corte de suministro eléctrico y nos gustaría saber, por un lado, si ha habido otras dependencias que también han sufrido el mismo efecto, es decir el corte por impago, y saber si está en vías de solucionarse este problema.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno sí, este Ayuntamiento tenía aviso de corte para el día 26 de febrero, se hicieron gestiones para parar ese corte, intentar hacer todo el acopio de dinero que hacía falta para pagar el recibo de septiembre de Endesa

Electricidad y, bueno, en la semana siguiente que era el plazo que teníamos, un poco puesto por Endesa, pues no pudimos, tuvimos que hacer frente a las nóminas de este Ayuntamiento y no pudimos atender el pago, por lo cual atendieron a ese requerimiento e hicieron el corte de luz. Lo hicieron, en principio lo hicieron en una nave municipal y que no tiene ocupación ahora mismo ninguna, y también lo hicieron en la actual sede de la Banda Municipal y, bueno los hemos reubicado de momento para que sigan con sus ensayos. Lo que sí estamos trabajando para hacer el pago, para hacer frente al pago lo antes posible, por lo tanto estamos trabajando muy duro para intentar hacer el acopio, atender el pago y que devuelvan otra vez la luz en esa dependencia.

**3.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, con respecto a la Residencia de Ancianos, nos hemos reunido con los trabajadores y, vamos ellos al parecer les consta o tienen o han escuchado rumores sobre mensualidades sin pagar a la empresa de servicios de limpieza, y nos gustaría saber si esto es cierto, concretamente me refiero a Lincamar, y quisiera saber si esto es cierto, si esto no es cierto y cuántos meses se le adeudan en el caso de que exista esta deuda.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Pues sí es cierto, a la empresa Lincamar se le deben más de 200.000 €, estamos trabajando para hacerle pagos periódicos. Hemos tenido una reunión con ellos y nos han manifestado su compromiso de seguir haciendo el servicio sin ningún problema y estamos para intentar hacerle un pago a la mayor brevedad posible.

**4.- Pregunta el Sr. Álvarez:** También nos trasladaron, en este caso el personal, las trabajadoras de la Residencia, su preocupación por las sustituciones del personal durante el verano, ellas se quejan de que durante el verano hace falta personal, no se terminan de contratar todas aquellas personas que están con las vacaciones. Nos gustaría saber si estáis aportando, si estáis estudiando la posibilidad de solucionar este problema para que durante el verano no haya más carga de trabajo para esas trabajadoras.

**Responde el Sr. Cala:** Contesto, quizás conteste yo que conozco un poco más el tema. Primero estoy esperando hacer, creo que hace dos meses remití una circular a todos los departamentos y estoy esperando que los trabajadores comuniquen su periodo de vacaciones, como así exige el convenio. En el momento que se tenga ese estudio de las vacaciones en las fechas que cada trabajador las quiere coger, en el plazo que exige el convenio, se establecerá un turno de vacaciones, intentando atender las solicitudes que hacen los trabajadores, pero intentando también, no tener que sustituir. La situación económica sabemos la que es, la ley sacada, la ley 20, creo que era, 2011, impide las contrataciones, el Decreto Ley que sacó el Gobierno nada mas entrar, el actual Gobierno nada mas entrar, una de las acciones que recoge ese decreto es limitar las sustituciones y las contrataciones y, por lo tanto, vamos a intentar de cumplir ese Decreto por los dos motivos, para cumplir la ley y por evitar un coste económico a este Ayuntamiento.

**5.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, también tenemos una pregunta relativa a la propiedad de la cuesta, lo que se conoce como la Cuesta de Jesús. La información que hemos encontrado en los medios de comunicación, al parecer hay una contradicción entre lo que dice este Ayuntamiento y lo que dicen, como digo, los periódicos. Nos gustaría saber si sabemos realmente, si tenemos una información veraz que nos certifique de quién es propiedad esta, este espacio de Morón.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Te contesto yo, quizá el Concejal de Obras te podría contestar mejor. Ahora mismo pues no sabemos, no tenemos comunicación, que yo sepa, por parte del juzgado en aportar nada, supongo que si nos requieren pues aportaremos lo que tengamos. Pero nosotros, creo, que no tenemos comunicación por parte del juzgado, si se ha denunciado allí, si requieren información obviamente se la trasladaremos.

**Contesta el Sr. Álvarez:** Bien, bueno mi pregunta, yo no he hecho referencia a los juzgados. La cuestión es que existe una dualidad entre lo que sostienen los medios de comunicación y lo que entendemos de este Ayuntamiento, porque si allí se han ejecutado unas obras públicas, entendemos que deberían ser de propiedad municipal, y nos gustaría saber eso, que alguien nos certificase quién es el propietario de este espacio.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Me hago cargo de tu pregunta y de tu ruego y te lo trasladaremos cuando sea posible.

**6.- Ruega el Sr. Álvarez:** Último ruego que nos han trasladado algunas asociaciones de vecinos, y es que se busquen fórmulas para que las pistas deportivas de los colegios se puedan utilizar fuera del horario escolar. Sabemos que hay ciertos convenios ya con la escuela deportiva o con Deporte en la Escuela creo recordar, donde durante cierto, o ciertos días a la semana se pueden compartir esas pistas, nos gustaría que se ampliase ese plazo de alguna forma para que los chavales de los barrios pudiesen acceder a las instalaciones de forma más asidua.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, esto aquí ya sabes que me toca como Concejal de Deportes y, vamos, yo mismo, llevábamos en el programa del PSOE abrir los colegios por la tarde, pero la situación que ahora mismo tenemos no puedo adscribir a nadie para que abra y cierre los colegios, y dejarlos abiertos Alejandro, ahora mismo es temerario. Porque quizá el 95 %, o el 98 % de los chiquillos tienen buen comportamiento en las instalaciones, pero ese dos, ese tres por ciento desgraciadamente tiene que estar controlado, porque desgraciadamente se ceban con las instalaciones y se ceban con el mobiliario ¿no?, y ahora mismo no podemos enviar a nadie que pueda tener esas labores, es decir, es una cuestión ahora mismo única y exclusivamente de personal, de falta de personal.

**Dice el Sr. Cala:** AMA Morón.



**7.- Pregunta la Sra. Cabeza:** La primera pregunta va dirigida al Sr. Cala, y es que nos hemos enterado por los medios de comunicación, en declaraciones realizadas por usted, de los arreglos que se van a realizar en distintos colegios de Morón, y desconocemos en primer lugar ¿cuál es la dotación económica de estos arreglos?, ¿cuáles son los colegios en los que se van a realizar estas mejoras?, ¿cuándo empiezan estas obras?, ya que creo recordar que usted dijo que se aseguraban para marzo, y sobre todo ¿por qué no se ha informado a las AMPAS de los colegios beneficiados, ni se ha trasladado esta información a los grupos de este Ayuntamiento en comisión informativa, bien sea de educación, de obras o de urbanismo?

**Responde el Sr. Cala:** Empiezo por la última, la información se ha dado aquí, no creo que cada una de las actuaciones que este Equipo de Gobierno tenga que acometer, que son actuaciones de mantenimiento y de funcionamiento de las instalaciones, de las distintas cosas que hacen las distintas dependencias haya que comunicarlas a cada uno de los portavoces de los grupos. Tendría que tener permanentemente a todos los grupos aquí cada vez que pintamos una pared de un colegio tuviese que informar a los distintos grupos municipales. Se ha dicho que se va a poner un plan de actuación de mantenimiento, de mantenimiento, de pequeñas actuaciones en los centros escolares, que se va a hacer con cargo al Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento. Ayer mismo, si no han comenzado hoy a pintar los techos del M<sup>a</sup> Auxiliadora van a comenzar en esta semana o a principios de la semana que viene, se limpiarán los centros. ¿Por qué no se ha informado a las AMPAS?, porque ese programa de intervenciones de mantenimientos de los edificios de las escuelas públicas se hace en función de una petición que todos los Consejos Escolares, o al menos las Direcciones de los centros escolares han transmitido al Delegado de Obras de este, al Delegado de Educación de este Ayuntamiento. Lo que hemos hecho ha sido plasmar en un documento todas las peticiones de los distintos Consejos Escolares o de las Direcciones de los centros. Que ya digo, son intervenciones de mantenimiento, es decir, como dije en aquel Pleno y creo haber dicho en los medios de comunicación: una pequeña rampa, la pintura de mantenimiento del techo porque hay humedades o una puerta de emergencias, son pequeñas intervenciones que son simples intervenciones en un programa de mantenimiento de los centros educativos, que no existía. Y se ha hecho en función de las peticiones que han hecho los Consejos Escolares y las Direcciones de los centros.

**8.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Bien continuo con otra pregunta y volvemos a la información por los medios de comunicación, y es de la celebración de esas jornadas gastronómicas, que tendrán lugar entre los días 13, 14 y 15 del próximo mes de abril, que se cambian por lo que en su día se denominó la feria de la tapa y / o la feria de muestra. En primer lugar dejar claro que nos comienza a preocupar la falta de información, por parte del Equipo de Gobierno, al menos con este grupo municipal. Nosotros entendemos que esto no es un tema que se haya improvisado de un día para otro y que se organice en un plis, sino que esto tiene una elaboración y nosotros creemos que el Equipo de

Gobierno, al menos tiene que informar, porque eso acarrea unos costes. Y queríamos saber, desde el grupo AMA, cuál es la planificación y si se nos va a informar adecuadamente y no que nos tengamos que estar enterando constantemente por los medios de comunicación de las iniciativas que tiene el Equipo de Gobierno. Porque están actuando como si tuviesen mayoría absoluta, y desde luego, no es que nosotros queramos más información que el resto de los ciudadanos de Morón, pero ustedes están actuando de una forma, entendemos en estos momentos, un poco electoralista y un poco crecidos y subidos de tono, entendiendo que no tienen la mayoría absoluta. Pero aún así, nos centramos en el objeto de la pregunta, y que se nos explique, en comisión o aquí, lo que pasa que sería muy largo, cuál es la planificación y la reordenación de la feria de la tapa o las jornadas estas gastronómicas. A nosotros nos importa cómo se están haciendo las cosas y cómo no se está contando, al menos con nosotros y por ende con el resto de grupos de este Ayuntamiento de la oposición, tan legítimos como ustedes.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, empiezo por información, además viene de mi Concejalía, información en su momento creo que está, de AMA creo que está en el pacto para el empleo se habló hace tiempo que se iban a celebrar, si fuera electoralista lo habríamos celebrado como se venía celebrado en marzo, y sin embargo no hemos querido celebrarlo en marzo porque se podía entender precisamente como un aprovechamiento por algo electoralista ¿no? Y en este sentido hemos buscado la mejor ubicación para ella. Y luego, pues si voy a reconocer, le voy a reconocer que quizás algunas veces nos falta esa comunicación con ustedes, lo digo sinceramente, pero claro es que cuando cambiamos el modelo de gestión y esa gestión conlleva organizar por ejemplo la feria de muestras desde la Concejalía de Desarrollo Local, concretamente en Altos del Sur, donde antes por ejemplo no se estaba llevando, eso lo único que hace es meter un paquete de trabajo por la puerta, cuando en el Equipo de Gobierno prácticamente lo que estamos es achicando agua con el tema económico. Entonces, reconozco, entono el *mea culpa* por no dar quizá más celeridad a la información, digo además la que me compete. Pero vuelvo a decir, para que lo tengan claro todos los ciudadanos, que de la muestra, por lo menos de feria de muestra se ha estado hablando de que este Equipo de Gobierno no la iba a quitar. Se ha estado diciendo en el Pacto para el empleo, el representante de AMA dudaba al principio porque creo recordar que era Oscar y creo que sigue siendo Oscar García, porque bueno el tiene, el ha tenido esa información, por tanto, los sitios, el momento, las fecha adecuada exactamente pues bueno aquí a lo mejor ha faltado celeridad. Ayer por la mañana o esta mañana, ya pierdo muchas veces la noción con el desborde de trabajo, he mandado yo personalmente desde mi ordenador, lo he hecho yo, las bases, las solicitudes, en fin como va a estar el plano de cómo va a ser, yo personalmente le he dado traslado a todos los grupos municipales a la página, perdón al correo de los grupos municipales para que bueno hagan difusión de ella lo máximo posible. Yo no se, sinceramente, si estos años atrás se ha dado esa comunicación a los grupos municipales, yo al menos, quizá a lo mejor tarde, pero yo la he enviado. Por tanto, además ya hemos dado rueda de prensa, lo hemos aclarado y lo que proponemos es un modelo distinto que esperemos, que esperemos, lo vamos a poner en marcha y esperemos

que este año funcione bien. Pero, bueno, en principio no se ha querido ocultar nada ni nada por el estilo.

**Contesta la Sra. Cabeza:** Bien, aclararle que nosotros no ponemos en cuestión que se quiera ocultar nada, sino la falta de transparencia y de información, usted que tanto ha hablado hoy en este Pleno de transparencia cuando nos manda las bases están ya cerradas, y están publicadas en la página web del Ayuntamiento, no se ponga bien puesto señor Rodríguez, pero aun así, creo que nos debe una explicación al menos a este grupo municipal, y por extensión creo que al resto.

**9.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Paso a la siguiente pregunta, y es en una cuestión que planteamos desde AMA Morón en la Comisión de Servicios y Seguridad. Esta comisión se celebró el pasado día 6 y preguntábamos por los espectáculos que se estaban realizando, que de hecho se están realizando todavía, en la carpa instalada en el llano de feria, y que se instaló con el fin de acoger el baile de carnaval y sobre las aportaciones que estas entidades privadas, que organizaban estos eventos, hacen al Ayuntamiento para compartir los costes con la Fundación Moronense del Carnaval de la carpa. El Sr. Escalante nos dijo que era un acuerdo al que él había llegado personalmente con los dueños de la carpa y que como se la ceden gratis pues él del mismo modo se lo cedía a los espectáculos privados, con ánimo de lucro, que se la habían pedido. Hizo una comparación con los colectivos que pedían el cine Oriente para cualquier actividad, ya sea teatral o de cualquier corte. En primer lugar, recordar que el cine Oriente no se cede gratis, en el cine Oriente cuando se cede a cualquier colectivo, asociación o partido hay que asumir los costes de personal, limpieza y además sacar un seguro de Responsabilidad Civil. Las cuestiones que le planteamos al Sr. Responsable de la comisión de servicios y seguridad, Manuel Escalante, es en primer lugar ¿por qué no se ha contado con la Fundación Moronense del Carnaval para exponer estas peticiones y compartir los gastos de la carpa?, ¿por qué no se ha hecho ningún convenio de colaboración con estas entidades que tienen un claro ánimo de lucro y se comparten los gastos, y por otro lado ¿cuánto nos está costando el mantenimiento de limpieza y custodia de la carpa al Ayuntamiento?, porque tenemos conocimiento y lo hemos visto allí que hay personal de este Ayuntamiento dedicado a las tareas de limpieza y mantenimiento de la carpa en condiciones, y queremos que nos conteste públicamente a estas cuestiones porque entendemos que repiten jugadas, de otra forma, pero se parecen mucho a como lo hacía el partido popular, ponían la carpa y luego hacían con la carpa lo que bien les parecía, o la cobraban más cara o vete tú a saber cómo lo hacían. Pero aquí ahora resulta que el señor responsable de esta comisión se arroja la potestad de prestar la carpa, que se ha pagado con los impuestos de los moronenses y, específicamente con la dotación a la Fundación del Carnaval, para eventos privados con ánimo de lucro. Entonces que nos conteste públicamente, porque no nos vale que usted salga en los medios de comunicación a acallar la rumorología, como bien dijo usted y aquí tengo una copia de sus declaraciones, hechas el día 7 de marzo, y evidentemente queremos que se sepa cuánto nos está costando y por qué no se cuenta con la Fundación Moronera del Carnaval cuando los costes salen

de esta Fundación.

**Responde el Sr. Cala:** No, no, voy a contestar yo. Mira Carmen, la carpa ha costado este año al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de la partida de carnaval, al Ayuntamiento de Morón de la Frontera 8.461 €, incluidos los sanitarios que se colocan en Los Caños. La carpa venía costando en torno a los 13.900 €. La carpa se montaba días antes de que comenzara la celebración del carnaval y se desmontaba a los días siguientes, por un importe de 13.900 €. Este año hemos conseguido que la carpa, una reducción en el precio de la carpa de más de 5.500 € en el costo de la carpa. Con una diferencia además, en una de las reuniones de la Fundación de Carnaval se anunció que la carpa se mantendría cuarenta días instalada en el recinto, en el actual recinto donde está. Se anunció en la Fundación de Carnaval, es más se ofreció para que si se quisiera se pudieran organizar actividades por aquellas agrupaciones o peñas que así lo quisieran, en una de las reuniones se dijo y se comentó. Este Equipo de Gobierno montó la carpa con 5.500 € menos que en ediciones anteriores para cuarenta días con la intención de que se pudiese utilizar para aquellos eventos que fuesen necesarios. En Morón no hay espacios, no hay espacios para celebraciones de esta envergadura que se están celebrando allí, porque no hay espacios. Históricamente en esta población no hay espacios para eso, y lo que, además ha buscado el Equipo de Gobierno y ha buscado este Concejal que les habla, en colaboración con todo el Equipo de Gobierno, incluido el de Servicios, es que estas celebraciones que se hacen ahí, esas fiestas, esas fiestas que se hacen ahí no le cuesten nada a este Ayuntamiento. Por lo tanto, la carpa está instalada donde está ahora misma sin costo para este Ayuntamiento, sin ningún costo para este Ayuntamiento. Y las actividades que se realizan ahí están conveniadas con este Ayuntamiento mediante una cantidad simbólica que permita que esas actuaciones y esas celebraciones se puedan realizar, como se realizan en todas las poblaciones del entorno, que tienen espacios donde se pueden celebrar. Y en Morón normalmente no se pueden convenir este tipo de celebraciones porque no tenemos espacio para ello. Ahora si lo que queremos es que en Morón no haya nada, pues evidentemente nunca lo va a haber. Cuando tenemos la posibilidad de que haya espectáculos, haya este tipo de actuaciones sin costo para este Ayuntamiento nosotros vamos a intentar de que se haga. En una situación económica como la actual el festival de agrupaciones que hay, de agrupaciones, el festival las actuaciones que hay de las agrupaciones de Cádiz que hay el sábado en esta ciudad le costarían a este Ayuntamiento en torno a los doce mil euros, en torno a los doce mil euros, se va a poder celebrar sin que a este Ayuntamiento le cueste nada y que los aficionados de Morón y de la comarca puedan asistir a esta celebración, sin que al Ayuntamiento de Morón le cueste nada. Por lo tanto, si sale de la partida del carnaval podía haber salido de cualquier otra partida, si porque la carpa estaría instalada y se puede hacer uso de ella, a la Fundación Moronera del Carnaval este año la carpa le ha costado 5.500 € menos de lo que ha costado en otras ediciones, y se ha contratado para cuarenta días, para cuarenta días.

**Contesta la Sra. Cabeza:** Bien, Sr. Cala cuando no se quiere contestar a las preguntas no se contesta y hace mutis por el foro, y es lo que usted ha hecho

perfectamente. Le recuerdo que las entradas a los espectáculos que se están dando allí le cuestan a los vecinos de Morón un dinerito muy curioso, un dinerito muy curioso, y que se está beneficiando de los impuestos que los vecinos de Morón estamos pagando, con los cuales se está pagando la carpa, y no se ha anunciado que por ser vecino de Morón y asumir los costes de la carpa haya una rebaja en las entradas, por mas que usted venda a bombo y platillo que no tenemos espacio. No se plantean la posibilidad de construir un espacio suficientemente amplio que acoja eventos y no estemos tirando todos los años el dinero en montar y desmontar la carpa, por ejemplo, sería una solución racional y razonable. Pero bueno le vuelvo a repetir que no ha contestado usted a la preguntas y que se ha salido usted por la tangente, ya está esa es la respuesta que usted da y usted lo viste de bonito, pero a nosotros no nos convence. Paso a hacerle...

**Responde el Sr. Cala:** No, no, no, no has hecho una pregunta, has hecho una argumentación y te la voy a contestar Carmen, porque has argumentado, no has hecho una pregunta. He contestado a las preguntas, la carpa no le cuesta nada al Ayuntamiento de Morón, está contratada para cuarenta y cinco días y ha salido del presupuesto, de la partida presupuestaria del Presupuesto del Ayuntamiento de la partida destinada a los gastos de carnaval, una partida del Presupuesto General del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, y no le cuesta nada, no hay ningún servicio de mantenimiento, la carpa se protege mediante un vallado que se cierra, que se cierra, por lo tanto es así. Y los espectáculos en el cine también tienen que pagarlos los vecinos que van allí, porque son actuaciones que se celebran en el espacio, si este Ayuntamiento tuviese, que desgraciadamente no tiene, un espacio donde celebrar este tipo de eventos pues funcionaría como está funcionando el cine, pero como no lo hay lo que hacemos es aprovechar los medios que tiene este Ayuntamiento para que haya algún movimiento y para que los vecinos de esta ciudad puedan acceder a eventos que si no tuviésemos posibilidades no se celebrarían. Y este Equipo de Gobierno, este partido antes de estar en el Equipo de Gobierno en los fondos, cuando a Morón venían dineros de los Fondos Estatales una de las propuestas que hizo fue que se construyera una carpa permanente en el recinto ferial. Desafortunadamente no se atendió esta solicitud en aquel entonces y ahora desafortunadamente estamos imposibilitados de poder construir esta carpa. Y si me hace alguna pregunta pues seguiremos contestando.

**Contesta la Sra. Cabeza:** No, no voy a incidir mas sobre el tema, está dicho y luego quedará negro sobre blanco.

**10.- Ruega la Sra. Cabeza:** Le hago un ruego a los responsables de la Policía Local que se encargan del tema de seguridad vial y al Concejal de Seguridad, para que estudien la posibilidad de poner varios pasos de peatones o de cebras en las calles que desembocan en la Plaza de la Concordia, tanto en la esquina de Hermanas de la Vega, como en la esquina Diego Bermúdez, porque se dan muchos incidentes de coches que no paran y con serios riegos para las personas que cruzan por aquella zona.

**11.- Rueda el Sr. Escobar:** Voy a seguir yo. Yo voy a hacer un ruego y es que ante la, bueno de nuevo se van a celebrar las elecciones y aunque la designación de los miembros de las mesas electorales se hace de modo, por asignación informática, de una forma aleatoria, que cualquier persona, ciudadano de Morón le puede tocar estar en una mesa. No así ocurre con los representantes de la Administración en dichas mesas electorales. Nosotros lo que proponemos es que a partir de ahora, porque ya en esta es imposible para futuros procesos electorales se ponga en marcha un procedimiento para nombrar a los que van a ser representantes de la Administración en las mesas electorales que se abra al público, al pueblo en general, que quien quiera se apunte a una bolsa o como le queramos denominar y por un procedimiento perfectamente regulado se designen las personas que van a ser representantes de la Administración en las mesas electorales y no como hasta ahora se ha venido haciendo que se hace por libre designación, ¿vale?, quiero que conste la propuesta nuestra.

**12.- Pregunta el Sr. Escobar:** Por otro lado, bueno si no hay, al ruego no hay respuesta, una pregunta, una pregunta que le dirigimos a la Concejala de Sanidad y es que preguntar, en relación con la moción que presentó este grupo municipal y que fue aprobado el día 14 de julio el pleno ordinario sobre las urgencias pediátricas, queremos saber ¿qué hay de las gestiones que se le encomendaron al Equipo de Gobierno y a la propia Concejalía de Sanidad?, porque bueno a fecha de hoy seguimos los fines de semana y los festivos, sin tener la atención pediátrica en la urgencia. ¿Qué hay de nuevo a este respecto?

**Responde la Sra. Castro:** Trasladamos , yo en compañía del Alcalde, en una visita con el Delegado de Salud, con Tomás, en Luis Montoto, esto fue el 12 de julio y nosotros la visita la realizamos dos semanas a posteriori, no me acuerdo en concreto el día, Antonio. Le pasamos traslado de la necesidad y de lo que nos habíais vosotros trasladado en Pleno, nos dijeron que se hacían eco del escrito. Nos razonaron además, bueno que en definitiva nos razonaron que de momento era imposible establecer un servicio de pediatría, que nos iban a mandar además la relación de que incluso en el HAR de Utrera no contaban con ese servicio, teniendo incluso, como bien nos dijo, una instalación hospitalaria que había bastante poca demanda, mucha demanda pero muy poca oferta de pediatras en la comarca y esa fue la respuesta que se nos trasladó en aquel momento.

**13.- Pregunta el Sr. Albarreal:** Por último yo, bueno con respecto a esa respuesta, tengo que decir que aquí en Morón también tenemos un hospital de alta resolución, se supone que lo es, se supone que lo es, pero vamos evidentemente no lo es. Una repregunta que ya la hice en el Pleno pasado, que era que el informe sobre los terrenos del matadero, que en qué estado está ahora mismo, y hago las dos y la siguiente pregunta es si con respecto a la moción que también se aprobó de terrenos para una guardería, si en la nueva, bueno no en la nueva es la misma, la redacción, las alegaciones del PGOU que se están resolviendo que si se ha planteado ya, a lo mejor no una ubicación

exacta, pero si a lo mejor designar algunas posibles.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, contesto yo si os parece. En el Plan General van recogidas distintas posibilidades, pero vamos no habría ningún problema, estaríamos en disposición en muy poco tiempo de ofrecerle a la Consejería de Educación la posibilidad de unos terrenos. No es necesario la aprobación del Plan General hay terrenos que se pueden destinar a eso con el uso ya, con el uso para ese terreno, para ese destino por lo tanto no es necesario, pero aun así el Plan General recoge distintas posibilidades también. Con respecto a lo del matadero es verdad que me comprometí a dárselo pero os voy a dar dos, dos informes a todos los grupos municipales y os lo voy a dar los dos juntos, máximo de aquí al jueves os voy a dar tanto el del matadero, como el informe sobre el tema del frontón ¿vale? Estaba pendiente de que se terminara ese informe, están los dos ya terminados y de aquí al jueves os daré entrega a todos los grupos municipales de ambos informes.

**Dice el Sr. Cala:** Grupo popular.

**14.- Ruega el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. La primera intervención de este turno va destinado con relación a lo que hemos aprobado en el Pleno, con el tema de los bomberos y era el ruego que hacíamos en esa moción del reconocimiento a los bomberos y también a los policías de Morón de la Frontera que tuvieron una actuación en Alcalá de Guadaíra en un incendio. En la medida que le resulte posible al Equipo de Gobierno que se ponga en funcionamiento el Reglamento de Órdenes y Distinciones, si es en ese reglamento donde hay que hacerles ese reconocimiento, en cualquier caso que se estudie la forma para reconocer el trabajo de estos profesionales. Eso como ruego inicial.

**15.- Pregunta el Sr. Angulo:** Después también una pregunta y es para saber si se está, sobre esto ya hablamos en otros Plenos, en la Casa de la Cultura y en otros locales que se quedaron sin limpiadoras, ¿si se está limpiando en ellos? Y si se está limpiando ¿si hay alguien del Ayuntamiento que vigile o que controle o que supervise esas labores de limpieza?

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** En la Casa de la Cultura, en la parte de cultura el servicio que había hasta ahora, ese no ha sufrido ningún cambio, el único que ha sufrido un cambio es el del Patronato de Deporte y se está atendiendo y la supervisión pues es de la Gerencia, la supervisión es de la Gerencia.

**Pregunta el Sr. Angulo:** Pero ¿con personal municipal o por quién se está limpiando? ¿por una empresa?

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Con una empresa, ya lo dijimos en el Pleno que se había rescindido el contrato con la empresa que estaba, en aras de ir quitando carga financiera al Patronato y se está limpiando con personal del Ayuntamiento

y también con servicio de Solidaridad que también va algún día en apoyo.

**Interviene el Sr. Cala:** De todas formas toda la coordinación, por incidir un poco, toda la coordinación de los servicios de limpieza, tanto de los edificios municipales como de los centros escolares corresponde al Jefe de servicios, al Coordinador de Servicios que sigue, vamos ahí no ha habido ningún cambio, el Coordinador de Servicios es el responsable de la coordinación de todos los edificios municipales, de la limpieza y mantenimiento de todos los edificios municipales.

**Contesta el Sr. Angulo:** De acuerdo, pero le tengo que preguntar al Concejal, no le tengo que preguntar al Coordinador, entiéndalo.

**16.- Pregunta el Sr. Angulo:** Con relación al programa, con relación al Programa Concilia en uno de sus apartados se habla de la elaboración, discusión y aprobación del Plan de Igualdad Municipal 2011 y la contemplación en los convenios municipales para los trabajadores del Ayuntamiento articulado en materia de conciliación. La pregunta es en ¿qué situación se encuentra el Programa de conciliación de la vida laboral y familiar respecto del Ayuntamiento de Morón?

**Responde la Sra. Castro:** En cuanto al Programa Concilia, en el apartado que acabas de nombrar, aquí el problema es que esta totalmente desarrollado, es decir todas las reuniones. La última de todos los agentes y todos los colectivos fue la que se celebró ahora, en septiembre, perdona no recuerdo bien la fecha, mañana si quieres te la paso, y el punto que quedaba a desarrollar, dentro de los compromisos que se habían establecido a llevar a cabo desde este Ayuntamiento para establecer el plan, lo que quedaba por perfilar era el Plan de Igualdad, es lo que queda por realizar, el resto del cometido del plan está logrado al cien por cien.

**17.- Pregunta el Sr. Angulo:** Otra cuestión, también se pregunto en el Pleno anterior, y bueno en este caso el portavoz, hoy Alcalde Acctal. nos contestó que no se había hecho ninguna gestión con la moción de la diálisis, del centro de diálisis, con relación a ese asunto hay algunas novedades.

**Responde la Sra. Castro:** Fue un pequeño error de Ignacio, del portavoz, y justo el 31 de octubre se dio traslado a la Consejería de Salud, se pasó como era una moción aprobada en Pleno, y el número de registro, mira me lo he apuntado es el tres mil ochocientos y algo, mañana si quieres te lo paso. Se le dio salida y traslado a todo el acuerdo plenario que se hizo aquel día.

**Interviene el Sr. Cala:** Amplió la información. Hace apenas unos días el Alcalde de Morón despachó con el Delegado Provincial, a raíz de esos infundados rumores de la desaparición, infundados e inciertos rumores del cierre del centro de salud de El Rancho despachó con el Delegado Provincial y se le reiteró de viva palabra por parte del Alcalde



ese escrito y algunos otros que tenemos, algunas cuestiones más pendientes que tenemos con la Delegación Provincial de Salud.

**Contesta el Sr. Angulo:** Magnífico, hombre, las reuniones son siempre buenas, pero verá que no tengamos que venir Pleno a Pleno, como ya anteriormente le ha dicho la Concejala de AMA, que traslade la información porque si en un Pleno es que se nos ha olvidado, ahora es que se nos ha olvidado, que me equivoqué y de nuevo tengo que preguntar, hombre en la medida que pueda, hay todos los meses comisiones informativas, en la medida que le resulte posible, traslade las cuestiones que aquí se debaten a esas comisiones, como ruego.

**18.- Pregunta el Sr. Angulo:** También es verdad que no, que el decreto no lo tengo apuntado, se me ha pasado lo traía pero no lo tengo aquí, pero creo que saben todos de qué hablo, acerca de un decreto sobre la concesión, procedimiento o ausencia de procedimiento, no lo sabemos, de un bar, en concreto del bar de la Plaza de Abastos, y queríamos saber exactamente si ¿qué tipo de procedimiento o qué es lo que?, porque en el Decreto vemos que es a propuesta del Concejala, pero no hemos visto el informe del técnico, ni según procedimiento alguno.

**Responde el Sr. Cala:** Ni idea, no tengo ni idea que bar se refiere, no tengo ni idea.

**Contesta el Sr. Angulo:** El único que hay dentro de la Plaza de Abastos.

**Responde el Sr. Cala:** Que yo sepa allí está la misma persona que lleva allí 20 años ¿no?

**Contesta el Sr. Angulo:** Bueno, está bien que yo vengo poco a Morón, pero bueno le voy a ilustrar. Hay un Decreto de su Alcalde donde al hijo del actual propietario le cede la titularidad de ese bar, y repito que en ese decreto no se observa, no digo que no lo haya, digo que no hay informe, ni procedimiento, y si esto es así estamos evidentemente ante una irregularidad manifiesta. A no ser que haya circunstancias, que desde luego aquí se desconocen, para que se le otorgue. Si hay que otorgárselo a este señor encantado, pero que se sigan los procedimientos como para cualquier vecino de Morón.

**Responde el Sr. Cala:** Vamos, se trasladará la información, ahora mismo la desconozco cuál ha sido el procedimiento, pero debe de haber un procedimiento porque no hay otra.

**Contesta el Sr. Angulo:** En el decreto no está, desde luego.

**19.- Ruega el Sr. Angulo:** Un ruego de los vecinos de la calle Buen Aire, y es que

en las traseras de esta misma calle, los que tienen cochera pues la verdad es que tienen bueno, que pasan por allí los coches que van al polideportivo y van a cierta velocidad, antes se ha hecho mención a que se pongan algunas bandas reductoras o algo así, en la medida que el departamento de tráfico pueda estudiar esa calle y darle una solución, se lo agradeceríamos.

**20.- Ruega el Sr. Angulo:** También los vecinos de la Peña, es un asunto que ha venido también a este Pleno en otras sesiones, con relación a actos de vandalismo en las traseras de la Casa de la Cultura, allí en la Peña, si sabemos si se ha hecho algo, o se han tomado algunas medidas o tienen pensada alguna actuación.

**Interviene el Sr. Escalante:** Sí, ya lo ha preguntado usted, buenas tardes, buenas noches, ya lo preguntó usted en la última edición y fue un ruego. Ya se había actuado, en la Policía en el mes de diciembre identificó a tres chavales que estaban, que eran los que estaban tirando naranjas. Si quiere le paso el informe policial.

**Contesta el Sr. Angulo:** Se lo agradezco si eso es así.

**21.- Ruega el Sr. Angulo:** También otra pregunta, y es que hemos hablado en el Pleno de la feria de la tapa, o como se la quiera llamar ahora, de la Semana Santa y de todas las festividades estas, que de una manera van a convertir a Morón en un centro de visitas para aquellos foráneos, así como para los propios vecinos de Morón. Y sería bueno y, corríjame si me equivoco, me contaron que el Castillo estaba, no estaba iluminado porque había sufrido un serie de robos y demás. En la medida en que resulte posible, para fechas señaladas y que nuestros monumentos tanto de día como de noche puedan ser apreciados por los visitantes y por los propios vecinos, le agradecemos la gestión que puedan para que los monumentos tenga todo el realce que se merecen.

**22.- Pregunta el Sr. Angulo:** También, no está el Concejal de Educación, pero sí nos gustaría saber con relación al Plan Ola y los 210.000 € fantasmas que estaban, que no estaban, que se dijo que ya, pero es verdad que no vemos publicado ni licitado, si nos pueden dar alguna ...

**Responde el Sr. Cala:** Sí, con fecha 13 de marzo de 2012, con fecha de registro, perdón 14 de marzo de 2012, con fecha de registro 2.385, ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el Proyecto Básico y de Ejecución y la solicitud de licencia de obra para la impermeabilización de la cubierta del CEIP Luis Hernández Ledesma en Morón de la Frontera, con un presupuesto de 44.290 €, es una de las obras prevista en el Plan Ola y ya está aquí el Proyecto Básico y de Ejecución y la solicitud de licencia de obra.

**Pregunta el Sr. Angulo:** ¿Y la del Carrillo Salcedo?

**Responde el Sr. Cala:** La del Carrillo Salcedo sabemos que está ahora mismo en

licitación, el proceso de licitación y bueno, de momento no ha entrado, pero ha entrado ya la primera.

**Contesta el Sr. Angulo:** Bueno, por lo que ha dicho usted eso es de ayer mismo, 14 de marzo.

**Responde el Sr. Cala:** El 14 de marzo entró en Registro, me la he traído por si surgía la pregunta porque es que yo la he recibido esta misma mañana , o sea es que no he tenido oportunidad mas que, para evitar este tipo de cuestiones pasar a la pagina web del Ayuntamiento está desde a mediodía, desde aproximadamente las doce de la mañana, las 11 ó las 12 de la mañana está colgado esta noticia en la página web del Ayuntamiento para evitar este tipo de situaciones ¿vale?

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo, muchas gracias.

**23.- Pregunta el Sr. Angulo:** Y también una pregunta, ya por último, ésta es con relación a los Presupuestos del 2012. Sabemos que distintos partidos políticos hicimos una serie de propuestas pero no del Equipo de Gobierno, con este asunto qué novedades nos puede comentar

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno como ya sabe se le mandó a todo el mundo una carta requiriendo aportaciones al Presupuesto Municipal y la hemos recibido y estamos, pues, ahora mismo mirando el Plan de Ajuste que nos va a exigir el pago a proveedores del Real Decreto 4/2012, por tanto, ahora mismo está suspendido. Ahora mismo tenemos la comunicación de todos los grupos políticos y esas propuestas pues intentaremos encajarlas dentro de ese plan de ajuste o ese presupuesto que hagamos para el 2012.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo.

**24.- Ruega el Sr. Angulo:** Ya por último, el ruego que se le hizo en el anterior Pleno, en la medida que resulte posible para los Concejales que no tienen delante una mesita que por facilitarles el trabajo, hombre que se le busque una solución, aunque sea económica, pero que se le busque solución. Nada más muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:30 del día 15 de MARZO de 2012.

Vº Bº  
**ALCALDE ACCTAL.**  
**CALA BERMUDEZ, IGNACIO**

**SECRETARIO ACCTAL.**  
**MARTINEZ REINA, JUAN PABLO**